CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRACIÓN DE DEBATE

XXXVII PERÍODO LEGISLATIVO 3° SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN Nº 10 - 1 de julio de 2020
Presidente: PINO, Juan Carlos
Secretario: IRIARTE, Sebastián
Concejales presentes:
ÁVILA, Laura
BRANCA, Javier
DE LA VEGA, Gabriel
OVIEDO, Mariana
ROMANO, Juan Manuel

REGISTRO DE DEBATE

- En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los un días del mes de julio del año 2020, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante y siendo la hora 11 y 03:

- I -APERTURA DE SESIÓN

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué tal? Buenos días a todos. Bienvenidos a la Tercera Sesión Ordinaria del Concejo Deliberante.

Siendo las once, tres minutos, con la presencia de los concejales De la Vega, Ávila, concejal Branca, Mariana Oviedo, Garramuño, Romano y esta presidencia, y habiendo quórum legal para sesionar, damos inicio a la Tercera Sesión Ordinaria prevista para el día de la fecha.

- II -IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Invito a la concejala Laura Ávila y a la concejala Mariana Oviedo a izar el Pabellón Provincial y el Pabellón Nacional, y a los concejales y al público a ponerse de pie.

- Así se hace. - Aplausos.

- III -HOMENAJES

- 1 -

Conmemoración del fallecimiento del general Juan Domingo Perón

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si algún concejal quiere hacer uso de la palabra para rendir homenaje que lo haga saber.

Bueno, señores concejales, hoy es un día especial para todos los peronistas, tiene que ver con el fallecimiento del general Juan Domingo Perón, allá por el año 1974. Un líder de todos los justicialistas, quien generó el Movimiento Nacional Justicialista (el Partido Justicialista); quien fue presidente de la nación tres mandatos; y además quien reivindicó a los trabajadores de la Argentina, dando los mayores beneficios que se le puede dar a cualquier trabajador de la Argentina.

En ese contexto, el general Juan Domingo Perón, no solamente fue exiliado de la Argentina, regresando en 1972 para continuar con lo que había sido su legado, que es el dignificar a los trabajadores de la Argentina.

Por eso es que hoy, para los justicialistas es un día muy especial, y por eso es que lo recordamos y conmemoramos esta fecha a los fines de tener presente siempre las banderas del justicialismo.

Simplemente quiero decir estas palabras dado que cada vez que se hacen homenajes, como lo hemos hecho en las distintas situaciones que se dan en nuestra ciudad con distintos referentes, hoy conmemoramos esa fecha.

Así que muchas gracias, señores concejales.

- IV -BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al Boletín de Asuntos Entrados.

Del señor intendente municipal

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Boletín de Asuntos Entrados.

Del señor intendente municipal.

Asunto 211/2020, expediente 23/2020. Remite Decretos Municipales 594 y 610.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 212/2020, expediente 92/2014. Del señor intendente municipal.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 254/2020, expediente 182/2002. Remite veto.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 255/2020, expediente 101/2014. Remite veto.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 257/2020, expediente 116/2011. Remite respuesta a nota de comisión.

- Se reserva sobre tablas.

- 2 -De Entes Oficiales

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 205/2020, expediente 15/2020. Del Instituto Provincial de Vivienda.

- Para conocimiento de los bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Les voy a pedir a todos los presentes que tomen la distancia correspondiente así mantenemos las medidas de prevención, gracias.

De Particulares

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a pasar a los asuntos Particulares.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 184/2020, expediente 88/1989. Solicitud de prestadores de línea regular.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 186/2020, expediente 84/1993. Solicitud de la señora Bragulat.

- A la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 188/2020, expediente 107/2014. Solicitud del señor Andrade.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 189/2020, expediente 182/2002. Solicitud del Sindicato de Camioneros.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 190/2020, expediente 555/2007. Solicitud del señor Austin.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 198/2020, expediente 519/2016. Solicitud de la señora Arguello.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 202/2020, expediente 22/2020. Solicitud de la señora Giachello.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 208/2020, expediente 161/2008. Solicitud de la señora Lavenia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 209/2020, expediente 32/2020. Solicitud de la señora Zanon.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 251/2020, expediente 27/2020. Solicitud del señor Morán.

- Para conocimiento de los bloques.

Asunto 252/2020, expediente 28/2020. Solicitud de la señora Padín.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 253/2020, expediente 101/2014. Solicitud de la señora Juarez.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 307/2020, expediente 31/2020. Solicitud del señor Russo Iglesias.

- Se reserva sobre tablas.

- 4 -De Comisiones

De Legislación e Interpretación

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, perdón. Secretario, un segundo.

De la comisión de Legislación e Interpretación, los asuntos 258, 259, 260 y 261, todos del año 2020, se tratan.

"Asunto 258/2020, expediente 3/1984. Aconseja remitir a comisión de Digesto.

Asunto 259/2020, expediente 51/2017. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque.

Asunto 260/2020, expediente 9/2020. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque.

Asunto 261/2020, expediente 131/2009. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque".

- 4.2 -De Hacienda, Presupuesto y Cuentas

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, los asunto 291, 292, 296, 297, 298, 299 y 300, todos del año 2020, se tratan.

"Asunto 291/2020, expediente 193/1988. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque."

Asunto 292/2020, expediente 21/1995. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque.

Asunto 296/2020, expediente 25/2020. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque.

Asunto 297/2020, expediente 26/2020. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque.

Asunto 298/2020, expediente 81/2017. Aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 299/2020, expediente 8/2020. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque.

Asunto 300/2020, expediente 51/2017. Aconseja aprobar minuta de comunicación".

- 4.3 -De Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los asuntos 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 293 y 294, todos del año 2020, se tratan.

"Asunto 269/2020, expediente 615/2003. Aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 270/2020, expediente 10/2020. Aconseja aprobar minuta de comunicación.

Asunto 271/2020, expediente 379/1994. Aconseja aprobar minuta de comunicación.

Asunto 272/2020, expediente 113/1997. Aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 273/2020, expediente 75/2019. Aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 274/2020, expediente 52/1993. Aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 275/2020, expediente 16/2019. Aconseja aprobar proyecto de resolución y minuta de comunicación.

Asunto 276/2020, expediente 106/2019. Aconseja aprobar proyecto de resolución.

Asunto 277/2020, expediente 1191/2006. Aconseja aprobar minuta de comunicación.

Asunto 278/2020, expediente 1048/1999. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 279/2020, expediente 45/2017. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque.

Asunto 293/2020, expediente 99/2016. Aconseja aprobar proyecto de ordenanza en Primera Lectura.

Asunto 294/2020, expediente 259/2000. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 295/2020, se trata.

"Asunto 295/2020, expediente 15/2020. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque".

- 4.4 -De Policía Municipal

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Policía Municipal, los asuntos 263, 264, 265, 266, 267, 268, 280, 281, 282, 283, 284, 285 y 286, todos del año 2020, se tratan.

"Asunto 263/2020, expediente 526/2004. Aconseja remitir a comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 264/2020, expediente 12/2020. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque.

Asunto 265/2020, expediente 272/2000. Aconseja remitir a comisión de Digesto.

Asunto 266/2020, expediente 51/2011. Aconseja remitir aprobar minuta de comunicación.

Asunto 267/2020, expediente 144/1994. Aconseja remitir a Archivo.

Asunto 268/2020, expediente 237/1990. Aconseja remitir a comisión de Digesto.

Asunto 280/2020, expediente 272/2000. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque.

Asunto 281/2020, expediente 206/2012. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque.

Asunto 282/2020, expediente 515/1996. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque.

Asunto 283/2020, expediente 286/1988. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque.

Asunto 284/2020, expediente 63/2019. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque.

Asunto 285/2020, expediente 63/2019. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque.

Asunto 286/2020, expediente 54/2019. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque".

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la misma comisión, de Policía Municipal, los asuntos 287, 288, 289 y 290, todos del año 2020, se tratan.

"Asunto 287/2020, expediente 53/2019. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque.

Asunto 288/2020, expediente 515/1996. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque.

Asunto 289/2020, expediente 515/1996. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque.

Asunto 290/2020, expediente 504/2001. Aconseja remitir a conocimiento de Bloque".

- 4.5 -De Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- De la comisión de Calidad de Vida y Turismo, el asunto 262, se trata. "Asunto 262/2020, expediente 47/2017. Aconseja aprobar proyecto de resolución".

- 5 -De Bloques

- 5.1 -

Del Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque de FORJA, del concejal Romano. Por Secretaría se dará lectura

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 304/2020, expediente 523/1993. Proyecto de resolución referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe el estado de avance actual del proyecto urbano correspondiente a los barrios altos de la Sección K y D.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 305/2020, expediente 156/1989. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal información sobre: estimación de cantidad de perros asilvestrados y errantes existentes en Ushuaia, número de castraciones realizadas, cantidad de vacunas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 306/2020, expediente 156/1989. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la urgente intervención en el barrio Mirador de Ushuaia a fin de verificar y accionar respecto de la situación sanitaria y ambiental que afecta al mismo.

- Se reserva sobre tablas.

2 - D.P.

- 5.2 - Del Movimiento Popular Fueguino

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino. Proyectos presentados por el concejal Garramuño y la concejala Oviedo.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 301/2020, expediente 27/2020. Proyecto de ordenanza. Designar con el nombre Pioneras Fueguinas a la Casa de la Mujer.

- A la comisión de Calidad de Vida y Turismo.

Asunto 302/2020, expediente 349/2002. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que dé cumplimiento a la Ordenanza 2606 y remita información sobre ejecución presupuestaria al 31/12/2020, montos gastados devengados por partida.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 303/2020, expediente 30/2020. Proyecto de ordenanza. Crear el Fondo Fidusiario Público denominado Fondo de Atención de Desastres y Emergencias complejas de la ciudad de Ushuaia.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 323/2020, expediente 17/1988. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la regularización, el uso y funcionamiento del espejo de agua de la reserva natural ubicada en el barrio Andino, Laguna del diablo.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 324/2020, expediente 71/2003. Minuta de comunicación dirigida a la ministra de Educación de la Provincia a los fines de solicitar tenga a bien analizar la posibilidad de incorporar la enseñanza del lenguaje de señas en el programa educativo anual y la currícula de los establecimientos educativos.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 325/2020, expediente 71/2003. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre la implementación de la Ordenanza 2549.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 326/2020, expediente 193/2020. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que arbitre los medios necesarios para posibilitar la tramitación de la habilitación profesional anual de 2020 de forma virtual.

- Se reserva sobre tablas.

- 5.3 - Del Frente de Todos – Partido Justicialista

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos ingresados por el Frente de Todos, Partido Justicialista.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 185/2020, expediente 92/2014. Proyecto de resolución. Declarar huésped de honor de la ciudad de Ushuaia al presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Evo Morales Ayma.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 193/2020, expediente 254/2008. Proyecto de resolución. Declarar a la ciudad de Ushuaia hermana de ciudades por la Cuestión Malvinas.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 224/2020, expediente 32/1984. Solicitud del concejal Branca. Adjunta nota presentada por la Asociación de Propietarios de Taxi para ser remitida al Departamento Ejecutivo Municipal.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 308/2020, expediente 85/1997. Proyecto de resolución declarar de interés municipal el Torneo Abierto Ajedrez Online.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 309/2020, expediente 201/1988. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal el Programa de Compostaje llevado a cabo por la Secretaría de Ambiente de la ciudad de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 310/2020, expediente 201/1988. Proyecto de ordenanza. Crear el programa Sembrando Valores – Tu Huerta Agroecológica.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 311/2020/2020, expediente 34/2020. Proyecto de ordenanza. Crear la Comisión Operativa de Emergencia Turística.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 312/2020, expediente 98/2017. Proyecto de ordenanza. Establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia la provisión gratuita de elementos para la gestión menstrual a niñas

adolecentes y mujeres en situación de vulnerabilidad, y la provisión de pañales para niños, niñas y adultos mayores.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 313/2020, expediente 35/2020. Proyecto de ordenanza. Crear el Registro Nacional de Donación Voluntaria de Plasma Sanguíneo de pacientes recuperados COVID-19.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 314/2020, expediente 169/2010. Proyecto de ordenanza. Disponer en los edificios públicos municipales y el Concejo Deliberante cartelería con información relacionada a los diferentes tipos de violencia de género.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 315/2020, expediente 169/2010. Proyecto de ordenanza. Establecer que el transporte público de pasajeros deberá detenerse en todas las esquinas y/o lugares.

- A la comisión de Policía Municipal.

Asunto 316/2020, expediente 354/2005. Proyecto de ordenanza. Adherir a la Ley Nacional 1203, Control de Tabaco.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 317/2020, expediente 37/2020. Proyecto de ordenanza. Crear el Fondo Municipal de las Artes y la Pluriculturalidad.

- A la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

Asunto 318/2020, expediente 37/2020. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal la Campaña de Confección de Mascarillas Faciales llevada a cabo por voluntarios y voluntarias de la ciudad de Ushuaia.

- Se reserva sobre tablas.

3 - D.E.

Asunto 319/2020, expediente 38/2020. Proyecto de ordenanza. Crear el programa "Tus residuos son importantes".

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 320/2020, expediente 39/2020. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal el Proyecto del Módulo Protector para Intubación para Bioseguridad.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 321/2020, expediente 40/2020. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal la realización del Polo Sanitario.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 322/2020, expediente 17/2013. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal el curso Buenas Prácticas COVID 19.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 327/2020, expediente 615/2003. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que evalúe la factibilidad de realizar el deslinde y amojonamiento de la parcela identificada como Sección G, Macizo 14, Parcela 10B.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 328/2020, expediente 118/2013. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se realice la recolección de residuos domiciliaria en el barrio 11 de Noviembre y barrio Soberanía Nacional.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 329/2020, expediente 1208/1998. Proyecto de resolución. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que se realice la reparación y mantenimiento de la escalera ubicada sobre la calle Karukinka entre la avenida Leandro Alem y calle Yowen.

- Se reserva sobre tablas.

Asunto 330/2020, expediente 28/2019. Proyecto de resolución. Declarar de interés municipal el torneo Batalla de Barberos vía Zoom.

- Se reserva sobre tablas.

- 6 -De Bloques en Conjunto

SR. SECRETARIO (**Iriarte**).- Asunto 250/2020, expediente 33/2020. Proyecto de resolución. Reconocer la intervención del Grupo Vicenctin por parte del Gobierno nacional con el objetivo de garantizar el funcionamiento de la compañía, los puestos de trabajo de la misma y el desarrollo de un nuevo proyecto agroalimentario.

- Se reserva sobre tablas.

- V -APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la conformación del Orden del Día, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VI MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA ANA CAMINOS (Asunto 257/2020, expediente 116/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al primer asunto correspondiente al Orden del Día.

Pasamos a los asuntos del señor intendente municipal. Asunto 257/2020; esto, señores concejales, es una respuesta a una vecina que pedía la excepción de la ordenanza para la adjudicación de tierras, hay una contestación de la Secretaría de Hábitat y del intendente, así que lo que vamos a hacer es enviar una minuta de comunicación adjuntando la respuesta del Ejecutivo municipal.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, minuta de comunicación:

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Ana Caminos, en relación a su solicitud de excepción al artículo 18 de la Ordenanza Municipal 5055 que fuera presentada mediante Asunto 1493/2018, la cual fue analizada en la Comisión de Legislación e Interpretación.

En tal sentido, le informo que las áreas técnicas del Departamento Ejecutivo municipal elaboraron el informe que se adjunta.

Sin otro particular, lo saludo a usted muy atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- VII -

PRÓRROGA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5501 (Asunto 198/2020, expediente 519/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos particulares.

Asunto 198/2020, solicitud de la señora Arguello.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

"Artículo 1°.- Prorrogar por el término de un año lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 5501, a partir de la promulgación de la presente.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- VIII - MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA LAVENIA (Asunto 208/2020, expediente 161/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 208/2020, solicitud de la señora Lavenia.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Es una minuta de comunicación.

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la presidenta de la Asociación Civil Reencontrándonos, Stella Maris Lavenia, en relación al Asunto 208/2020 del registro de esta Institución, mediante el cual solicita reunión con el Cuerpo de concejales.

En tal sentido, la invito a participar de la reunión el día lunes 6 de julio a las 11 horas en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante, sita en Piedrabuena y Gobernador Paz.

Sin otro particular, la saludo a usted muy atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- De paso están todos avisados que el día lunes a las once horas nos reunimos con la Asociación Reencontrándonos

Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

4 - D.P.

- IX MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 307/2020, expediente 31/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 307 del señor Russo Iglesias. **SECRETARIO (Iriarte).-** Es una minuta de comunicación del Concejo Deliberante.

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, Don Walter Vuoto, en relación al asunto 307/2020 del registro de esta Institución, mediante el cual el señor Marcelo Russo Iglesias denuncia ruidos molestos que sufren los vecinos domiciliados en Sarmiento y Deloqui por la construcción del Fideicomiso Ewan I.

Por lo expuesto, se adjunta a la presente el asunto mencionado a efectos que se verifique el reclamo y que se resuelva por las áreas correspondientes".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- X - Asunto 258/2020 – Se remite a la comisión de Digesto

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la comisión de Legislación e Interpretación.

El asunto 258/2020 se aconseja remitir a la comisión del Digesto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XI -

Asuntos 259/2020, 260/2020 y 261/2020 - Se remiten a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos 259, 260 y 261, todos del año 2020, se aconseja remitir para Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XII -

Asuntos 291/2020, 292/2020, 296/2020 y 297/2020 – Se remiten a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.

El asunto 291, 292, 296, 297, todos del año 2020, se aconseja remitir para Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIII -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 298/2020, expediente 81/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 298/2020 se aconseja proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, en los términos de la Ordenanza N° 2487, remita a este Concejo Deliberante:

- a) copia certificada del Expediente SE-3375-2018;
- b) fundamentos de la necesidad de contratar en forma directa la actualización del sistema SIAGEF, incluyendo la parametrización, adaptación a la normativa vigente, capacitación del personal y consultoría en el proceso de confección presupuestaria en el uso de la nueva plataforma;
- c) remitir los antecedentes empresariales de la Firma Nomade Soft S.R.L.

Artículo 2°.- De forma.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad... Pasamos al asunto...

SRA. ÁVILA.- No, disculpe, disculpe, vo no lo apruebo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, votación nominal, por favor.

Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.
 Vota por la negativa la concejal: Ávila

- Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, se aprueba el proyecto de resolución.

- XIV -

Asunto 299/2020 – Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 299/2020, se aconseja remitir para Conocimiento de los Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 300/2020, expediente 51/2017)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 300/2020, minuta de comunicación. Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Iriarte).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia. Minuta de comunicación:

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, Walter Vuoto, en relación al asunto 40/2020 del registro de nuestra Institución, mediante el cual la señora Julieta Magali Rejas solicita excepción del pago y respectivos intereses de la cuota por el lote en la urbanización General San Martín.

Se adjunta a la presente el referido asunto presentado por la vecina a efectos de que se resuelva por el área correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, hay unas excepciones que hay respecto a la urbanización San Martín, quería ver si podíamos, si no hay inconveniente, pasarlo a conocimiento de bloques.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, este proyecto viene de la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas. No hay problema, concejal, el tema es verificar si están realmente porque la nota fue ingresada a este Concejo Deliberante.

Está a consideración de los señores concejales la moción de la concejala...

SRA. ÁVILA.- No, sino comisión. Me parece que no corresponde, está desactualizada la... el pedido de la vecina.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Justamente la minuta de comunicación es para conocer el estado actual de esta señora. Bueno, va dirigido a la muni para conocer el estado en que quedó su pedido. No lo veo mal y es una minuta de comunicación sino, señor presidente, poner a votación las dos mociones. La moción de la concejala Ávila y si no prospera pasa a la votación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, la nota, lo único que... es una nota. No es este, un...

SRA. ÁVILA.- No, ya sé, pero... Bueno, no hay inconveniente

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. ÁVILA.- Aprobemos. Lo que pasa es que sí estamos hablando que el Ejecutivo está realizando las excepciones en el momento, justamente, de la emergencia sanitaria

5 - D.E.

del pago de las cuotas, me parece que está desactualizado el pedido pero pongámoslo a votación, no hay problema.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Ponemos a votación que se apruebe?

SRA. ÁVILA.- Que se apruebe.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación...

Tiene la palabra la conceial Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Podrían aclarar, qué estaríamos votando.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo que vamos a poner a consideración es la minuta de comunicación. **SRA. OVIEDO.**- Bien.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor, secretario.

Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.
 Vota por la negativa la concejala: Ávila.
 Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobada la minuta de comunicación.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Asunto 269/2020, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, lleve adelante la construcción de una plaza en un sector continuo a la tira 12 del barrio Mirador del Olivia

Artículo 2°.- Requerir al Departamento Ejecutivo Municipal que proceda a la colocación de mobiliario en el sector destinado a la plaza, de acuerdo a lo establecido en el artículo precedente, para sumar juegos infantiles y bancos a este nuevo espacio recreativo.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de... Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Esta tierra corresponde a tierra del IPV. Estuvimos averiguando con el equipo de mi bloque y corresponde a tierras del IPV, hoy lo que tiene la Municipalidad en el sector es únicamente el centro comunitario y la placita que está al lado del centro comunitario, el resto corresponde todo al IPV.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a solicitar si puede volver a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas a efecto de verificar el predio por el cual se solicita el pedido de informe.

Está a consideración de los señores concejales remitir a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas el asunto 269, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Vuelve a la comisión número tres.

- XVII -MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR SILVA (Asunto 270/2020, expediente 10/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 270, se aconseja minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, minuta de comunicación:

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Aníbal Gustavo Silva, en relación al Asunto 57/2020 del registro de nuestra institución, mediante el cual solicita excepción para la ampliación de la obra ubicada en la sección F, Macizo 115, Parcela 13.

En tal sentido, le informo que su solicitud de excepción tendrá tratamiento en el seno de esta comisión una vez que el Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU) analice lo peticionado y eleve posteriormente el informe correspondiente a este Cuerpo deliberativo.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XVIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE PLANEAMIENTO URBANO (Asunto 271/2020, expediente 379/1994)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 271, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- "En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU), en relación al asunto 17/2020 del registro de nuestra Institución, mediante el cual

los vecinos del barrio Colombo solicitan la modificación de los nomencladores urbanísticos de dicho sector.

Por lo expuesto, adjunto copia del asunto de referencia a los fines que el CoPU remita a este Cuerpo el informe con la opinión técnica correspondiente.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 272/2020, expediente 113/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 272/2020, se aconseja proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe la factibilidad de colocar un guardarraíl en la calle Yámanas a la altura del 1219 en su intersección con la calle Araucanos.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

6 - D.P.

- XX -

ACEPTACIÓN DE VETO MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR MARIO ROBERTO ESPINO (Asunto 273/2020, expediente 75/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 273. Se aconseja proyecto de resolución. **SECRETARIO (Iriarte).-** El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

"Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal 2299/2019, de fecha 6 de diciembre del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en la segunda jornada del día 22/11/2019 correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 13/11/2019, por medio de la cual se exceptúa de lo establecido en el artículo VII 1.2.1.3 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 (Código de Planeamiento), a la parcela identificada catastralmente como Parcela 13, del Macizo 6, de la Sección B, autorizándose para la citada parcela un FOS de 1,00 y a la ocupación contra frontal del mismo.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- También tiene minuta de comunicación. Leemos la minuta. **SECRETARIO (Iriarte).-** Bien.

"CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA. MINUTA DE COMUNICACIÓN:

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo de Planeamieto Urbano (Co.P.U), en relación al Asunto 1220/2019, del registro de esta Institución, por el cual el Departamento Ejecutivo Municipal remite Decreto Municipal 2299/2019 que veta la Ordenanza Municipal sancionada en la 9° Sesión Ordinaria, por medio de la cual se exceptuaba de lo establecido en el artículo VII 1.2.1.3. del Anexo I de la Ordenanza 2139 a la Parcela 13, Macizo 6, Sección B.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente copia fiel del Decreto Municipal 2299/2019 y del correspondiente dictamen de la Secretaría Legal y Técnica que funda el mencionado veto.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para corregir en la oración que dice: "tengo el agrado de dirigirme al Consejo de Planeamiento Urbano", esto es una minuta de comunicación al vecino y tiene que decir: "tengo el agrado de dirigirme al señor Mario Roberto Espino".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, primero vamos a poner a votación el proyecto de resolución y luego la minuta.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXI -

ACEPTACIÓN DE VETO TOTAL INTERPUESTO A TRAVES DEL DECRETO MUNICIPAL Nº 2306/2019

(Asunto 274/2020, expediente 52/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 275, se aconseja minuta de comunicación. **SECRETARIO (Iriarte).-** 274.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 274.

SECRETARIO (Iriarte).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

"Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N° 2306/2019, de fecha 9 de diciembre del mismo año, a la ordenanza sancionada en la segunda jornada el 20/11/2019 de la Sesión Ordinaria de fecha 13/11/2019, por medio de la cual se establecen los estándares de acondicionamiento térmico para la construcción de edificios públicos o privados ubicados en el ejido municipal, con la finalidad de contribuir a una mejor calidad de vida de la población y fomentar el uso racional de energía, disminuyendo el impacto ambiental.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXII -

ACEPTACIÓN DE VETO TOTAL A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL Nº 2297/2019 MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA SALGADO PINCOL (Asunto 275/2020, expediente 16/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 275, tiene proyecto de resolución y minuta de comunicación.

SECRETARIO (Iriarte).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

"Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del Decreto Municipal N° 2297/2019, de fecha 6 de diciembre del mismo año, a la ordenanza sancionada en la segunda jornada del día 20/11/2019 correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 13/11/2019, por medio de la cual se exceptúa de lo establecido en el artículo XII.2.2 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 (Código de Planeamiento Urbano) a la parcela identificada catastralmente como Parcela 17, del Macizo 2B, de la Sección J, respetando restricciones de estacionamiento o guarda vehicular, artículo VIII.1.1.3. Ello, en virtud de lo expresado en el exordio.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a la minuta.

SECRETARIO (Iriarte).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia. Minuta de comunicación:

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al Consejo de Planeamiento Urbano (CoPU), en relación al Asunto 1217/2019, del registro de esta Institución, por el cual el Departamento Ejecutivo Municipal remite Decreto Municipal 2297/2019 que veta la ordenanza municipal sancionada en la 9° Sesión Ordinaria, por medio de la cual se exceptúa de lo establecido en el artículo XII.2.2 del Anexo I de la Ordenanza Municipal N° 2139 (Código de Planeamiento Urbano) a la parcela identificada catastralmente como Parcela 17, del Macizo 2B, de la Sección J, respetando restricciones de estacionamiento o quarda vehicular, artículo VIII.1.1.3.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente, copia fiel del Decreto Municipal 2297/2019 y del correspondiente dictamen de la Secretaría Legal y Técnica que funda el mencionado veto.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, como el asunto anterior hay que corregir, en vez de "tengo el agrado de dirigirme al CoPU, al Consejo de Planeamiento Urbano", modificar y debe decir: "tengo el agrado de dirigirme a la señora Salgado Pincol".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Primero vamos a poner el proyecto de resolución a consideración.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Ahora ponemos a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de minuta de comunicación con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

7 - D.E.

- XXIII INSISITENCIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 276/2020, expediente 106/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 276, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 276:

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Insistir en todos sus términos con la ordenanza sancionada en la segunda jornada del día 20/11/2019 correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria de fecha 13/11/2019, por medio de la cual se exceptúa al predio identificado catastralmente como Sección O, Macizo 6, Parcela 19, propiedad de la señora María Angélica Huenchur del cumplimiento del FOS establecido por la Ordenanza Municipal N° 3705, permitiendo un valor máximo de FOS de 0,78.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIV -

MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 277/2020, expediente 1191/2006)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 277, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 277:

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, en relación al Asunto 1712/2017, del registro de esta Institución, referente a proyecto de ordenanza mediante el cual se afectaría una fracción del espacio verde identificado como Sección E, Macizo 31, Parcela 1, al proyecto 'Centro Integrador Comunitario barrio Caiquen'.

Por lo expuesto, remito adjunto a la presente el asunto de referencia a los fines de conocer su opinión del citado proyecto.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXV -Asunto 278/2020 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 278/2020, se aconseja remitir al archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVI - Asunto 279/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 279, se aconseja remitir para conocimiento de los bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXVII -DESAFECTACIÓN DE PARCELA (Asunto 293/2020, expediente 99/2016)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 293, se aconseja proyecto de ordenanza en Primera Lectura. **SR. SECRETARIO (Iriarte).-** *"El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:*

Artículo 1°.- Desafectar del espacio público una porción de tierra para ser afectado a los predios frentista de la Sección E, Macizo 17 de acuerdo al croquis que corre agregado como Anexo I, II y III de la presente.

Artículo 2°.- Instruir al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar el relevamiento y adecuar el plano a través del área de catastro con los frentistas del Macizo 17 sobre calle Las Aljabas Este para anexar a los predios.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Me gustaría que evaluemos nuevamente de que vuelva a comisión, porque todavía no pasó por el CoPU, el Ejecutivo no está ni al tanto de esta situación.

Me parece que el Ejecutivo... primeramente los vecinos tienen que dirigirse a ese lugar para ver factibilidad de las excepciones también.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El Concejo Deliberante tiene facultades para sancionar ordenanzas de esta características, de hecho lo hemos hecho con distintos sectores de la ciudad.

Y tengamos en cuenta que el año pasado el Consejo de Planeamiento Urbano se reunió tres veces en el año. Nosotros entendemos que si hay una reunión permanente, todos los meses, del Consejo de Planeamiento Urbano, sería interesante que traten el tema, pero no tenemos esa posibilidad y estamos todavía sin que el personal vuelva a trabajar.

Por eso es que la Primera Lectura da la posibilidad... no obstante esto se lo vamos a remitir al municipio para que lo vaya evaluando.

La Primera Lectura significa de que vaya a Audiencia Pública, esto lleva un plazo a posteriori de diez días, en la próxima sesión estaría volviendo para ser tratado, así que creo que estamos en condiciones de aprobarlo.

Y además, tengamos en cuenta que en estos casos, en el caso del sector del barrio Ecológico, tenemos situaciones que se dan... pero durante mucho tiempo estas calles fueron planteadas en su momento según la traza como estaba; y se ve que quienes hicieron los planos en su momento tomaron como referencia esas calles y la verdad que hoy han quedado desplazadas entre cinco o diez metros, aproximadamente, cada frentista, lo cual significa para ellos tener que subir en una altura de tres, cuatro, hasta cinco metros de altura con escalera.

Lo que están pidiendo es la desafectación y que ellos puedan tener un mejor ingreso. O sea que yo no vería problema para ingresar.

De todas formas, si usted quiere, yo pongo a consideración el tema...

SRA. ÁVILA.- Por favor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Y sino pasamos a la votación del proyecto...

Está a consideración de los señores concejales la moción de la concejala Ávila, de que el proyecto vuelva a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila y Branca. - Votan por la negativa los concejales: Oviedo, Garramuño, Romano y Pino - Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro a tres ha sido la votación, no prospera a la moción.

Pasamos a la votación del proyecto a Primera Lectura, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- ¿Concejal De La Vega?

SR. DE LA VEGA.- Afirmativa.

- Risas.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- ¿Concejala Ávila?

SRA. ÁVILA.- Disculpe, estaba.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Estamos votando para que vaya a primera lectura, concejal.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- La aprobación de la ordenanza.

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Lo que estamos votando ahora es la aprobación en Primera Lectura del proyecto de ordenanza.

Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.
 Votan por la negativa los concejales: De La Vega y Ávila.
 Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada en Primera Lectura.

8 - DP

Para conocimiento de todos los concejales este proyecto va a Audiencia Pública, hay un plazo de diez o veinte días para que esto vaya a Audiencia Pública y posteriormente vuelve a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 294, se aconseja remitir para Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXIX -

Asunto 295/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Asunto 295/2020 se aconseja remitir para Conocimiento de Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXX -

Asunto 263/2020 – Se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Policía Municipal.

El asunto 263/2020, se aconseja remitir a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXI -

Asunto 264/2020 – Se remite a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 264 se aconseja remitir para el Conocimiento de los Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA MÓNICA MESCHINI (Asunto 266/2020, expediente 51/2011)

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 266 se aconseja minuta de comunicación.

SECRETARIO (Iriarte).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia, minuta de comunicación:

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora Mónica Meschini, en relación al Asunto 2/2020 del registro de nuestra Institución, mediante el cual solicita se accione prontamente por los ruidos molestos ocasionados debido al quincho de la Mutual del Banco Provincia y al Ushuaia Rugby Club.

En tal sentido, le informo a usted que deberá iniciar el reclamo ante la oficina de Comercio de la Municipalidad de Ushuaia, solicitando se haga una audiometría en ambos edificios.

Sin otro particular, la saludo a usted, muy atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el asunto... SECRETARIO (Iriarte).- 266.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 266, minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIII -

Asunto 267/2020 - Se remite a Archivo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 267, se aconseja remitir al Archivo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXIV -

Asunto 268/2020 – Se remite a la comisión de Digesto

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 268/2020. Se aconseja remitir a la comisión de Digesto, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXV -

Asuntos 280/2020 y 281/2020 – Se remiten a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- El asunto 280 y 281 del año 2020 se aconsejan remitir para Conocimiento de los Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVI -

Asunto 283/2020, 284/2020, 285/2020, 286/2020, 287/2020, 282/2020, 289/2020 y 290/2020 – Se remiten a Conocimiento de Bloques

SR. PRESIDENTE (Pino).- Los asuntos 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289 y 290, todos del año 2020 se aconseja remitir para Conocimiento de los Bloques, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XXXVII -

Asunto 262/2020 – Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de la comisión de Calidad de Vida y Turismo. Asunto 262, se aconseia proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

"Artículo 1°.- Aceptar el veto total interpuesto por el Departamento Ejecutivo Municipal a través del Decreto Municipal N° 25/2020, de fecha 3 de enero del mismo año, a la ordenanza municipal sancionada en Sesión Ordinaria de fecha 11/12/2019, por medio de la cual se creaba un 'Registro Obligatorio de Intentos de Autoeliminación', el que tenía por objeto detectar a aquellas personas que cometían una pretensión de suicidio, o estaban en riesgo de hacerlo.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

9 - D.E.

- XXXVIII -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

(Asunto 304/2020, expediente 523/1993)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del bloque de FORJA, del concejal Romano. Asunto 304, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe el estado de avance actual del proyecto urbano correspondiente a los barrios altos de la Sección K y D, de acuerdo al siguiente detalle:

- avance del proyecto urbano a la fecha;
- estado del proyecto de calles y pluviales definitivo, y en caso de encontrarse aprobado, remita copia a este Cuerpo;
- proyectos y tramitaciones de servicios de Infraestructura, y en caso de encontrarse aprobados, remita copia a este Cuerpo;
- proyecto de mensura y su estado de tramitación;
- apertura de los tramos de calles planteadas en el anteproyecto;
- resolver la situación de las viviendas que quedan mal ubicadas conforme el proyecto urbano elaborado por el municipio.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución...

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- El proyecto recién leído por Secretaría tiene que ver no solamente con la urbanización en sí o el proyecto de urbanización del sector, sino también con la salubridad y la seguridad de todo el sector alto de la ciudad, en donde -hasta el día de la fecha- no pueden ingresar o se dificulta muchísimo el ingreso de los bomberos, de las ambulancias.

Ya hemos sufrido años anteriores situaciones desagradables en donde hemos tenido accidentados.

La verdad que me parece que después de dos años y medio, y una vez habiendo aprobado la Ordenanza 5398, presentada en aquel entonces por la secretaria de Hábitat y Ordenamiento, en donde se aprobaba un anteproyecto de urbanización, pareciera como que quedó trabado en ese trámite dos años y medio atrás. No tenemos la apertura de las calles, no tenemos ni visibilizamos ningún proyecto -por lo menos desde nuestro bloque- que tenga que ver con la traza urbana, proyectos de servicio.

De esta manera, si nosotros no avanzamos como Estado municipal, va a ser imposible que los distintos entes puedan llegar con los servicios, por un lado.

Por el otro, y como todos saben, cuando se genera acumulación de nieve, de hielo, es prácticamente imposible llegar a estos sectores. Me parece que es importante que podamos poner un poco la atención en estos sectores. Y teniendo en cuenta no solamente que afecta a los vecinos de estos barrios altos sino que indirectamente o directamente, como quieran interpretarlo, todos los líquidos cloacales que se van derramando terminan afectando también a los sectores bajos de la ciudad, incluso sectores que ya están urbanizados formalmente hace muchísimos años.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Está a consideración de los señores concejales aprobar el proyecto de resolución leído por Secretaría, con los fundamentos del concejal Romano los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal.

Votan por la afirmativa los concejales: Branca, Oviedo, Garramuño, Romano y Pino.
 Votan por la negativa los concejales: De la Vega y Ávila.
 Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

10 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 305/2020. **SECRETARIO (Iriarte).-** Asunto 305.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, brinde a este Cuerpo deliberativo información sobre:

- a) estimación de cantidad de perros asilvestrados y errantes existentes en Ushuaia a la fecha:
- b) número de castraciones realizadas en 2019;
- c) cantidad de vacunas colocadas en 2019;
- d) plazas disponibles en los caniles municipales a la fecha;
- e) cantidad de canes alojados a la fecha en caniles municipales;
- f) guardias del área;
- g) situación y actividades del quirófano móvil
- h) campañas de prevención planificadas.

Se solicita además adjuntar proyectos y listado de obras en ejecución relacionadas a la temática, así también como toda documentación que amplíe e ilustre las respuestas. Lo solicitado obedece a la necesidad de contar con información oficial para avanzar en el diseño de proyectos y acciones, tal como ya se ha mencionado en las Resoluciones CD N° 224/2016, 169/2019 y 241/2019, sobre las cuales no se obtuvo respuesta alguna.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, es para también explicar un poquito lo que nos motivó a crear el proyecto. A veces pareciera que nosotros nos abocamos al trabajo parlamentario o nos asombramos y nos ponemos a ver qué ideas, qué proyectos, qué decisiones marginales se pueden tomar en marcha sobre la coyuntura. Y está bien que nos ocupemos de la coyuntura, pero también está muy bien y corresponde que nos ocupemos del mediano y largo plazo. No podemos quedarnos en el parlamento local de brazos cruzados.

Nosotros, además de las resoluciones que recién nombraron 224, 169, 241, habíamos solicitado en el 2017 -cuando tuvimos aquel caso conocido del ataque de perros a una vecina de la ciudad- la interpelación de la titular del área de Zoonosis, la cual lamentablemente no prosperó porque no contamos con los votos necesarios para poder interpelar a la funcionaria.

Más tarde, el concejal, en ese entonces, el concejal Silvio Bocchicchio había presentado un plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo. Nosotros entendimos que ese proyecto, que ese plan que había... y que se había celebrado no era ni más ni menos que las misiones y funciones que tenía el área de zoonosis. No había ningún artículo iluminado que pudiera dejarnos ver un cambio sustancial en materia de Zoonosis. Pero bueno, habiendo comenzado una nueva gestión en donde repite el mismo Ejecutivo, en donde algunos de los parlamentarios también repetimos nuestra gestión me parece importante poner un ojo y el acento en estas cuestiones que muchas veces, vuelvo a repetir, dejamos de lado o nos hacemos cargo, o nos asombramos, o ponemos una palabra cuando las cosas suceden. Y me parece que ya es demasiado tarde.

Con esto quiero decir que lo único que nosotros necesitamos, no decimos que no lo hicieron, no decimos que no se ocupan; lo único que queremos es que nos respondan los distintos puntos que se pueden identificar en el artículo 1º para poder llevar tranquilidad a muchos vecinos. Porque esta problemática no se terminó aquella vez cuando esa jauría de perros atacó a la vecina, sino que todavía continúa en distintos barrios de la ciudad.

Tiene que ver simplemente con esto y que no se vuelva a repetir como en los distintos, uno, dos, tres, cuatro pedidos de informe que hemos hecho y que no han sido respondidos en ningún momento. La interpelación de la titular del área de Zoonosis que no prosperó con la cantidad de votos que necesitábamos. Yo sí le pido encarecidamente al Ejecutivo municipal, que pueda respondernos los ítems en el artículo 1º en el menor tiempo posible para poder trasladarlos a los vecinos de Ushuaia. Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

11 - D.E.

- XL -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 306/2020, expediente 156/1989)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 306/2020, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la urgente intervención en el barrio Mirador de Ushuaia, a fin de verificar y accionar respecto de la situación sanitaria y ambiental que afecta al mismo, en cuanto al vertido de líquidos cloacales a cielo abierto, la necesidad de saneamiento de espacios, la concurrencia del área de Zoonosis y la efectiva integración al circuito sanitario.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Es un proyecto diferente... diferente no, está distinguido por otro número, está en estrecha y directa relación con el proyecto que presentamos, con el 304, que tiene que ver con los sectores de K y D.

Volvemos al mismo punto. En aquel anteproyecto presentado en aquel entonces por la secretaria de Ordenamiento y Hábitat estaba incluido el barrio Mirador del Ushuaia, continuamos en la misma situación que hace dos años y medio. Y no tiene que ver solamente con que podamos llevar gas, con que podamos llevar un camión con agua, con que pueda subir el camión con sal, tiene que ver justamente con la salubridad de los vecinos que se encuentran en ese lugar.

Que si nosotros no avanzamos con algunas herramientas en conjunto con el Ejecutivo y con las herramientas que pueda necesitar el Ejecutivo en un futuro cercano, porque estamos en invierno, vamos a continuar y a sostener una situación que venimos sosteniendo hace muchísimo tiempo, y son los propios vecinos; y no solamente -vuelvo a repetir- los que se encuentran en el sector alto sino también los que se encuentran debajo de esos sectores.

Por eso vuelvo a repetir, es importante que si se aprobó un anteproyecto hace años atrás, aprobado en este Concejo Deliberante y después, a partir de ahí, no hubo ningún tipo de información remitida a este Cuerpo... podamos de alguna manera avanzar la trama urbana, el correr algunas casas para que las calles puedan abrirse y tener la continuidad necesaria para poder salir a distintas otras calles; por ejemplo Hol-Hol, que sería una vía de circulación bastante importante para el sector. Nos vamos a quedar estancados en lo mismo.

Y hoy, cuando hablamos de urbanización, cuando hablamos de que aprobamos anteproyectos o cuando hablamos de traza urbana, estamos quedándonos solo con palabras.

Y la verdad que si vamos a solamente hablar y quedarnos de brazos cruzados, no tiene ningún sentido ni vamos a brindar ninguna solución; son solamente proyectos que quedan en el aire, que pueden ser aprobados o pueden no ser aprobado, pero que si es importante que nosotros podamos tener una mirada.

Y también es importante que, más allá del lugar en el que uno se encuentre, si es oposición, si es oficialista, si es amigo o si no es amigo, podamos brindar también desde este lugar de responsabilidad que hoy nos toca a nosotros, todas las herramientas necesarias -y me comprometo como lo he hecho siempre- para poder avanzar en este sentido y darle una solución definitiva y urgente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejal.

Dado lo que usted dice, concejal, es cierto, el Concejo Deliberante sancionó ordenanzas que tienen que ver con la trama urbana de todos estos sectores. La verdad es que en la gestión

anterior se aprobaron diecisiete tramas urbanas, entre ellas muchos de estos sectores que hoy se están

12 - D.P.

recorriendo en nuestra ciudad que, justamente, tienen que ver con este sector; de lo cual no solamente, digamos, en estos barrios que se han hecho la trama urbana.

Si tengo que decir que se han adjudicado los predios que hoy cuentan con decreto de adjudicación. Días pasados estuvimos con los concejales De La Vega y Branca recorriendo algunos de los sectores. Hoy están pidiendo los nombres de las calles, si bien se ha avanzado para lo que tiene que ver la ubicación de cada una de estas viviendas. Pero también hay que destacar que a partir de la trama urbana, a partir de la adjudicación de los predios, estos vecinos ya están pagando impuestos en algunos sectores, ¿sí? Cosa que antes no lo hacían.

Entonces, es un avance que se ha dado desde el Municipio. Y en otros sectores tenemos que hablar de servicios que son esenciales y que hay que terminar en esa zona. No obstante esto hay un requerimiento que tiene que ver con los nombres de las calles, que sin duda los vecinos van a presentar una nota seguramente en la semana entrante a efectos de que este Concejo les dé los nombres de las calles.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, estoy de acuerdo con usted porque también estuve recorriendo el sector.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sin duda, discúlpeme, concejal. Usted, los concejales y he visto también los funcionarios caminar en este lugar.

SR. ROMANO.- Está bien, yo no los vi, cuando fui estuve solo.

No concuerdo con usted respecto al avance, no veo ningún avance. Lo único que existe hoy es un anteproyecto aprobado hace dos años y medio, más o menos. Si es verdad que están pagando impuestos y que... la verdad que no entiendo qué beneficio tienen estos vecinos que están pagando los impuestos, que están pagando tasas, que están pagando inmobiliario cuando no pasa el recolector de residuos, cuando no puede subir un camión para dejar agua, cuando las calles no se encuentran en buen estado, cuando no tienen el ancho que corresponde.

Hay un anteproyecto aprobado. Yo quisiera saber, ¿hay un proyecto de calles aprobado? Yo quisiera saber, ¿hay un proyecto de servicios presentado en los entes, aprobado? Yo quisiera saber, ¿está la mensura como corresponde?

Entonces, no es para entrar en una discusión, la verdad que yo celebro que los vecinos puedan tener, por supuesto su terreno para poder construir su vivienda. Muchos ya la tienen construida, otros están en vías de construcción, otras hay que moverlas de lugar.

Ahora, seguimos estancados en el mismo lugar que hace dos años y medio atrás, solamente que un papel nos dice que tu terreno es ese, tu terreno es aquel, mide tanto, mide allá, mide...

Ahora, no veo el beneficio, sino todo lo contrario ¿Cuál es el beneficio de que paguen el impuesto inmobiliario y de que paguen tasas. La verdad que no lo entiendo. Si los servicios básicos, si se quiere, que son cloaca y recolección de residuos no llegan. Tienen un contenedor en el principio de donde inicia la calle principal que esa es la recolección de residuos. Nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, mire.

Tiene la palabra el concejal Mariana Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Sumado a lo que está diciendo el concejal Romano, nosotros estuvimos en la zona, en el barrio Esperanza. La verdad que hoy los vecinos están pasando por necesidades tremendas. Sin agua, la verdad que viven en un continuo estado de contaminación, porque bueno, el tema de las cloacas saben como es, eso va bajando todo. Me parece que el Estado hoy tiene que estar presente, sé que ellos tienen una reunión hoy con gente de Gobierno para ir avanzando.

El tema es que sí están pagando impuestos y el Estado municipal, según lo que nos plantearon los vecinos, está completamente ausente. Recolección de residuos no hay y... Residuos, o sea, volviendo que no suben ni siquiera los camiones, las calles son un desastre,

más en este tiempo. Creo que, me parece que podríamos apuntar a ponernos en el lugar de los vecinos, de estas familias que están padeciendo, en especial en este tiempo.

Esta bárbaro que paguen impuesto, pero me parece que tenemos que acercarnos y brindarles algo, porque la verdad son vecinos de la ciudad como todos nosotros y a todos nos gusta estar calentitos en nuestra casa, tener agua mínimamente no estamos pidiendo ninguna locura, por lo menos agua. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Mire, nosotros sin duda que estamos...

Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- A ver, me encanta que los concejales se ocupen, pareciera que ahora todos nos ocupamos de ahí y la verdad no es solo llevar la leña o llevar el agua. Si ustedes lo recorrieron como dicen verán que es imposible llevar el agua y se hace hasta lo imposible para poder llevar el agua. Pero quiero aclarar que el problema del agua es de Obras Sanitarias no de la Municipalidad. Ojalá todos trabajemos para que podamos llevar el agua a los vecinos. Hoy está muy difícil, está claro.

Pero no es solo llevarles la leña, el agüita, hay que estar. Estuvimos caminando ayer, justamente, con la secretaria de Hábitat casa por casa, viendo la situación de cada vecino y es como usted dice. Pero este problema no es de hoy, viene de años y años donde usted también fue, concejal, y desde ese momento no se ha avanzado nada. Y puedo decirle que con este intendente se ha avanzado muchísimo porque lo he acompañado. Eso nomás presidente.

13 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Me preocupa que hablen en diminutivo cuando hablan de "agüita", no es un detalle menor que los vecinos de la ciudad tengan "agüita".

Es verdad que es una problemática que viene de hace muchos años, que no puedan tener los vecinos acceso a los servicios, al gas, a la luz, a la energía, ¿no? Que no solamente sea colocada como está colocada sino que puedan ser recursos energéticos sostenibles, sustentables. Que el "agüita" pueda llegar a todos los sectores, no solamente a algunos.

Lo que se ha avanzado, y concuerdo con el concejal, en la gestión anterior, con el intendente Walter Vuoto, justamente lo que estoy planteando, son dos años y medio para acá en donde nos quedamos, en donde no avanzamos. Si vamos a volver a remitirnos a lo que pasó hace diez años atrás, veinte años atrás, cuarenta años atrás, o cuando Lasserre fue gobernador también podemos explayarnos, o el gobernador Campos...

La verdad que no me parece ni fue mi intención que nos pongamos a discutir si sí o si no, me parece que lo que hay que discutir son las herramientas que necesita este Ejecutivo para que nosotros podamos avanzar como Estado sobre la forma y la calidad de vida de los vecinos de la ciudad de Ushuaia, que vuelvo a repetir: no solo afecta a los vecinos que se encuentran en ese sector sino a los vecinos también que se encuentran en el sector bajo.

Claro que sí, es muy difícil subir la leña, es muy difícil llevar el agua, es muy difícil hacer la recolección de residuos, pero entonces por qué pagamos servicios, por qué pagamos los impuestos.

Ahora, los servicios de la DPOSS corresponden a la DPOSS, que es del Estado provincial. Estoy de acuerdo. Pero para que eso suceda, señor concejal, tenemos que tener aprobado el proyecto de urbanización, tenemos que tener aprobado el proyecto de calle, tenemos que tener aprobado el proyecto de servicios presentados en cada uno de los entes y nada de eso sucedió hasta el día de la fecha.

No quiero entrar en una discusión porque la verdad es que no es mi objetivo; lo que yo quiero plantear, y estoy de acuerdo con el concejal Gabriel, es que busquemos y encontremos la forma de que nosotros le generemos o que el Ejecutivo nos envíe cuáles son las herramientas necesarias para que podamos avanzar en materia de hábitat y urbanización, y de manera flexible también tratar de buscarle la forma para que podemos realmente mejorar la calidad de vida de estos vecinos.

No tiene que ver que "Si una gestión, si otra gestión..." podemos estar hablando mil horas de eso. Acá lo importante es que -como dijo el concejal- la leña no llega, el agua no llega, las

cloacas no están, la recolección de residuos no existe. Y en eso es donde nosotros tenemos que apuntar, a eso es a lo que tenemos que apuntar. Porque, vuelvo a repetir, ¿corresponde al Gobierno provincial? Sí, por supuesto que corresponde el agua al Gobierno provincial.

Ahora, qué tramites o qué tenemos que hacer para que los entes puedan llevar los servicios que recién el concejal De la Vega nombraba, necesitamos aprobar -y esto es responsabilidad del municipio- el anteproyecto, que es lo que se aprobó, proyecto de calles, proyecto de servicios presentado en cada uno de los entes

14 - D.P.

y la mensura. La mensura la podemos obviar. Si no tenemos por lo menos dos o tres... mejor dicho, tres de los proyectos por lo menos presentados no hay Estado provincial, ni Estado nacional, ni Estado municipal ni ningún Estado que pueda proveer de estos servicios a los distintos barrios. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, muchas gracias.

A mí me gustaría que quede en claro que esta discusión de las redes cloacales y de agua en aquellos sectores más vulnerables se da justo ahora, en el momento en que la Municipalidad de Ushuaia firma un convenio con el ENOHSA, justamente, para llevar estos servicios que son esenciales para toda familia en la ciudad de Ushuaia.

Y casualmente después del convenio vino toda esta discusión del agua en todas las radios. O sea, fue muy polémico mediáticamente al respecto. Y ahora, de golpe, estamos todos preocupados en este Concejo Deliberante por el agua de los barrios altos, por la leña.

Y sobre todo, nosotros como concejales -debemos, si bien somos el Cuerpo deliberativoestar informados como ustedes dicen también y no solamente sentarnos en la banca a presentar notas para que el Ejecutivo nos responda cada pregunta que tenemos, sino para poder informarnos a través de sus medios oficiales. Justamente, yo vi lo que el concejal De la Vega está comentando en este momento. Yo no fui tampoco ayer por más que estuve convocada, estuve trabajando en la sesión de hoy, pero sí vi que estuvieron participando en esto de llevar el agua, llevar leña y que estuvieron hasta muy tarde de la noche.

Entonces, yo digo, nos informamos también a través de lo que está haciendo el Ejecutivo por los medios o nos vamos a sentar solamente a pedir informes y con esto. Cuando ustedes, con todo el respeto del mundo le digo, concejal Pino, cuando usted habla este Cuerpo deliberante ya ha aprobado ordenanzas al respecto en gestiones anteriores, yo las he visto a las ordenanzas y yo no sé si son correctas las ordenanzas. Yo por algo tengo en esta banca... quise acceder a esta banca, porque no sé si están entregadas de manera equitativa.

Entonces, me parece que nombrar como que el Concejo ya lo venía haciendo antes no significa que estaba bien en su momento. Yo tengo mi discusión al respecto y yo tengo mis críticas al respecto, como cualquier otro suceso que se vieron en este Concejos Deliberante.

Entonces yo le pido, usted sabe que yo... el tema de las excepciones de todo lo que es la trama urbana, si bien el Concejo Deliberante tiene las facultades no me parece justo que teniendo un Ejecutivo que puede... en donde el vecino puede ir, acceder a esta información, a estos pedidos, la primera mesa de entrada del Ejecutivo seamos nosotros.

Entonces, yo cuando digo que por favor el vecino y la vecina para estas excepciones salga al Ejecutivo, una vez que el Ejecutivo lo rechace recién pongamos a consideración las excepciones. Y es ahí donde yo quiero poner la palabra y es donde quiero estar. Yo entiendo las excepciones y estoy de acuerdo con las excepciones en el caso que nosotros pensemos que corresponden, pero mínimamente que pasen por el Ejecutivo para ver si las excepciones se pueden dar en primera medida desde ese lugar.

Hablar de los servicios esenciales me parece sumamente importante, muchos acá también estuvieron... bueno, por lo menos, también el concejal Romano también estuvo en la gestión anterior, justamente en el área de Desarrollo Social y es buenísimo que hoy esté preocupado por los servicios esenciales en los barrios altos y que la discusión se esté dando hoy, pero claramente lo está dando desde un lugar de oposición, remarcando cuáles son las necesidades de los

barrios. Todos sabemos cuáles son las necesidades de los barrios, por eso hoy el intendente Walter Vuoto fue votado por el cincuenta y cinco por ciento del electorado

15 - D.E.

que acompañó estas medidas.

¿Por qué? Porque hace cuatro años el intendente venía dando soluciones y respuesta a las demandas que no se venían dando en gestiones anteriores.

Creo que también los tiempos -y los respeto a cada intendente- son importantes en todas las gestiones, seguramente a partir de hoy se puede dar.

Recordemos que 2015-2019 estaba el Gobierno nacional de Juntos por el Cambio. Entonces todo lo que se pudo lograr en medidas de ampliación de derechos en la ciudad de Ushuaia, fue con el sacrificio de todos los vecinos y las vecinas de la ciudad de Ushuaia y fue con la dinámica y la creatividad que le pusieron -con poco presupuesto- la gestión anterior del intendente, ¿no?, del intendente Walter Vuoto 2015-1019.

Hoy podemos hablar de poder llegar con aquello con lo que soñamos y con lo que sueña cada vecino, que es justamente que todos los vecinos, que cada una de las familias tenga los servicios esenciales para poder vivir y planificar una vida.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Para hacerlo cortito y seguir con la sesión.

Sí, estoy en conocimiento del convenio que se firmó con ENOHSA. También sé que se tienen que tener los proyectos aprobados para que ENOHSA pueda financiar este tipo de cuestiones. Quizás ya estén aprobados y nosotros no lo sabemos, eso también quiero aclararlo, cuestión que no corresponde porque deberíamos estar al tanto porque nosotros somos los que hacemos de nexo con los vecinos en la mayoría de los casos. Eso primero.

Y segundo, recordarle a la concejala que no nos estamos ocupando hoy de este tema. Si lo recuerda, el concejal Garramuño, el concejal Pino y quien les habla nos hemos estado ocupando de este tema durante cuatro años. Recién acabo de leer una ordenanza, que es la Ordenanza 5398 del año 2017, concejala, y hoy estamos a primero de julio 2020. No hace un día que nos ocupamos de esto, concejala, hace ya tiempo que nos ocupamos de esto.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Estas son las cosas de las construcciones de relato, lisa y llanamente, parece que Ushuaia nació en el 2015. Y hay un par de cosas que fue nombrando la concejala Ávila que quiero ir más o menos mechando.

Primero, el impuesto a la cloaca ya lo cobra la Municipalidad, por ahí no está al tanto.

Están preocupados por repartir agua y leña, y lo muestran como un logro, eso es la mera incapacidad que tiene el Ejecutivo para las nuevas urbanizaciones.

Nuevas urbanizaciones que prometieron, como la Urbanización San Martín, que están obligados... todo nuevo urbanizador está obligado a hacer infraestructura, llámese bomba de bombeo, llámese el vaciamiento de las aguas cloacales, estamos hablando de 2016-2017.

Una de las cosas graves, que me siento ofendido, no solamente a mí sino a mi equipo de trabajo que tengo, las ordenanzas que hicimos están "mal hechas". Hay un grupo de personas que trabaja con nosotros, las ordenanzas no están mal hechas, sino que no han trabajado en el Ejecutivo municipal. De excepciones hablo. El Ejecutivo municipal es el que manda más excepciones con CoPU negativo a este Concejo Deliberante, y el Movimiento y los concejales de la oposición fuimos los que rechazamos lo que manda el Ejecutivo. Hablemos de nuevas usurpaciones que hay hoy en día, hablemos del Tres Banderas, hablemos del fondo de Andorra.

Vuelvo a repetir, se está queriendo generar el relato. Ushuaia no nació en el 2015, pero del 2015 en adelante fue la peor gestión que tiene Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- También sumándome, la verdad que no es que nos estamos preocupando ahora, yo soy concejal en mi primer gestión, el Movimiento no acompañó estas urbanizaciones porque

pasa siempre lo mismo, permiten que la gente esté y después la gente no tiene ningún servicio o vive en pésimas condiciones. Es por eso nada más, no es porque uno se oponga ni nada.

Y hoy los vecinos están instalados, son vecinos como todos nosotros, con todos los derechos.

Y no es que nos estamos ocupando ahora, la verdad que eso me parece una falta de respeto y si el vecino acude a nosotros es porque no tiene respuesta del Ejecutivo.

Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Si me permite, concejal Romano, antes de ceder la palabra me permite fundamentar un poquito porque sino... para ser

16 - D.P.

equitativo, digamos, en el fundamento de cada uno.

A ver, ninguno de nosotros está en desacuerdo con todos los servicios que necesita cada uno de los barrios, pero no es menos cierto que Ushuaia ha estado estancada. Ushuaia ha estado estancada porque estuvo cerrado el registro de tierras que se abrió en el 2007. Estuvo estancada porque decían que no había tierras y recién aparecieron las tierras allá por el 2008, 2007-2008, que se desafectaron las primeras sesenta y cuatro hectáreas de Andorra y las cincuenta los Alakalufes y cuarenta y dos de Barrancas del Pipo. Estuvo estancada también porque recién en el año 2011 pudimos desafectar otras ciento setenta y seis hectáreas en este Concejo Deliberante.

Pero también no es menos cierto que en el 2016 nosotros aprobamos en este Concejo Deliberante la desafectación de quinientas hectáreas dentro de la ciudad. Esto también es cierto, pero también es cierto que estos barrios que estamos hablando hoy estaban dentro del bosque comunal, no estaban desafectados, no se podían urbanizar. Como también lo estaba lo que es el Dos Banderas, La Cima, todos estos barrios que están en la zona alta. Todos estos barrios estaban dentro del bosque comunal.

Recién en el año 2016 pudimos desafectar el bosque comunal. A partir de allí para que todos nos ubiquemos, también el público se ubique, lo que estamos hablando es del barrio Escondido, que estaba dentro del bosque comunal. Una vez que se desafectó, ¿sí?, a partir del año 2016, recién en el año 2017 o 2018 pudimos aprobar en este Concejo Deliberante las tramas urbanas de todos estos barrios.

Todos estos barrios que nosotros estamos hablando son las tramas urbanas que aprobamos recién en esa fecha. Y fíjense ustedes que también en el sector de Andorra, lo que ha sido Siete Cascadas, lo que es el barrio Itatí, Las Reinas, Los Leñadores, se desafectó recién en la gestión pasada. No es que estaban estos barrios ya desafectados. Por eso es que nosotros cuando decimos estamos trabajando sobre estos barrios tiene que ver justamente con brindar servicios. Pero para regularizar, cuando nosotros aprobamos esta trama urbana, cualquiera de estos barrios que nosotros aprobamos, aprobamos esto, las calles. Después se tuvo que hacer la discusión de qué tamaño eran los terrenos, no se olviden que dentro de este lugar hay muchas viviendas y muchas viviendas se tuvieron que correr de estos lugares. Por eso es que cuando yo digo que se le ha adjudicado la tierra, se ha regularizado, se ha hecho recién el año pasado, porque ha llevado todo una demanda.

Los vecinos saben perfectamente que tuvieron que correr casillas, reubicar casillas, que no es fácil para los vecinos que viven en el lugar. No obstante esto sin duda que coincido con cada uno de los concejales, coincido que hace falta hacer servicio, que hace falta mejorar la situación de las calles, que hace falta colocar los nombres de las calles para que tengan esa ubicación. Fíjense que avanzó la trama urbana, pero no avanzamos los nombres de las calles. Entonces, eso significa que si bien estamos atrasados, que el Estado va detrás de los problemas, es porque ha sido histórico, digamos, por toda esta situación que yo comento que se viene dando desde hace décadas.

Nosotros fíjese que estuvimos el otro día en otros sectores y fíjese que los vecinos reclamaban la trama urbana. Y la trama urbana estaba aprobada. Hay que ubicar, reubicar, hay que ver los tamaños de los terrenos.

También es cierto que hemos tenido discusiones en este recinto con vecinos que han pedido hasta dos mil quinientos metros cuadrados de terreno y eso no es justo. No es justo para aquellos que tienen un terreno de las medidas del Código de Planeamiento Urbano como es el R1, 2, 3. Bueno todas estas discusiones se tuvo que sortear desde la Secretaría de Hábitat para poder llegar a regularizar y a adjudicar. Cuando yo hablo que hoy los vecinos están pagando su terreno, están hablando de la estabilidad que significa de tener un terreno, de poder construir su vivienda, de poder generar la calidad de vida. A eso apuntamos nosotros y creo que todos coincidimos en eso.

Sin duda que el proyecto del concejal nosotros lo vamos a

17 - D.E.

acompañar, no tenga duda que nosotros vamos a acompañar porque sabemos también que hay mucha necesidad y queremos contribuir a que se solucione.

Sin duda que el Municipio, el Estado provincial, hoy es una situación más difícil que nunca, en medio de una pandemia, en medio estuvo paralizada esta ciudad, estuvo paralizado el país, estuvo paralizado el mundo, sin duda estamos detrás de los problemas y eso es una realidad.

Por eso es que nosotros lo vamos a acompañar, concejal, no tenga duda.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Cortito.

En principio aclarar que a las redes las tramita y las ejecuta -y esto es así- el Municipio de Ushuaia, en este caso el Municipio de Ushuaia. No obstante, puede hacerlo el Gobierno o porque quiere o porque hay un convenio... mediante un convenio entre ambos Ejecutivos. Los fluidos si los distribuye Provincia.

Quiero aclarar dos cositas, en principio que los terrenos no se adjudicaron. Solamente hay un amojonamiento, no están adjudicados, ninguno, no hay ningún terreno adjudicado, lo que no quiere decir que estén en vías "de". Ningún terreno de los que estamos hablando está adjudicado. Hay un papelito en donde dice que se encuentra en trámite el proyecto de urbanización. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, señor...

SR. ROMANO.- No terminé, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno.

SR. ROMANO.- Y segundo, para no hacer de esto... no creo, como señaló el concejal Garramuño, que esta sea la peor gestión de la historia de la ciudad de Ushuaia, no lo comparto; si bien compartimos muchas ideas o proyectos, yo no comparto que estas gestiones hayan sido las peores de la historia.

Pero si me moviliza y me pone contento que podamos discutir y poner en el seno del Concejo estos temas que realmente se tienen que resolver.

Y vuelvo a lo de hace un rato, esto no se trata de ver quién gana una pulseada o quién la pierde, y si fue adjudicado o no fue adjudicado, o si me olvidé de ponerle un acento a la "O", o no le puse una coma a lo que estoy escribiendo, o vehemencia a lo que estoy diciendo. Está bueno, es importante, y que no bajemos los brazos ni la palabra de que estamos hablando de sectores de los más vulnerables de la ciudad, de que se ocuparon de forma irregular; y se ocuparon de forma irregular porque las ciudades, como conversábamos muchas veces con mi equipo técnico, son organismos vivos.

Las ciudades crecen, la personas demandan y si no son conducidas (las ciudades) se conducen solas, y van y revientan por donde tienen que reventar.

Entonces, si nosotros no nos ocupamos y no ponemos el esfuerzo para que el Ejecutivo, éste o cualquier otro Ejecutivo, tenga las herramientas para llevar adelante las urbanizaciones, como bien dijo usted, la desafectación de las quinientas hectáreas en aquel momento, no vamos a llegar a ningún lado.

Por eso digo, continuar con el debate me parece que ya es más que suficiente como para saber dónde uno está parado.

Sí celebro, la verdad, y lo digo sinceramente, que podamos de una vez por todas discutir algunas cuestiones que son realmente necesarias, y no lo digo por mí, lo digo por cada uno de los concejales que han podido poner una palabra al respecto y avanzar.

18 - D.P.

Lo que necesitamos es avanzar y no poner palos en la rueda.

Vuelvo a repetir, cuando envía el Ejecutivo un proyecto, cuando comparte el Ejecutivo una idea y desde acá se puede transformar en un proyecto, ojalá pudiera ser; miren que interesante pudiera ser que salga un proyecto en este sentido con las características necesarias en conjunto. Eso sería trabajar en equipo y nosotros estamos para trabajar en equipo, nosotros estamos para trabajar en función de la calidad de vida de los que vivimos en la ciudad de Ushuaia. No en tirarle piedras a un intendente porque no me gusta la cara o tirarle besos porque me gusta la cara. Esto tiene que ver con el esfuerzo y la responsabilidad que nosotros tenemos, para eso nos votaron y para eso estamos sentados en esta banca, para brindar las herramientas necesarias, que necesite éste y cualquier otro Ejecutivo. Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- a poner a votación, pero sí, concejal, le quiero decir...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca. **SR. BRANCA.-** Gracias.

A mí me gustaría aportar algo, es cierto lo que dice el concejal Romano de que primero tiene que estar el proyecto, por dónde van a pasar las cloacas y agua para las setecientas familias que integran... setecientas familias hay que multiplicarlo por tres, por cuatro ¿no?, a veces más, que integran los barrios, los siete barrios... altos que van a ser beneficiados con las aguas y cloacas, con los sistemas, los servicios de agua y cloaca. Para eso primeramente hay que hacer los proyectos como dice el concejal Romano es cierto.

De todos modos, también voy a acompañar el pedido de informe que me parece correcto, porque me parece que la respuesta además de dársela por escrito, se la va a dar el Ejecutivo municipal, y acompañaremos desde el Concejo Deliberante, esperemos lo hagamos en pleno. Vamos a acompañar todo lo necesario para que estas obras se lleven adelante y las familias puedan tener el beneficio histórico, que se merecen hace muchos años en las otras gestiones que fueron mucho más buenas que la actual, pero que no lo hicieron. Bueno, esperemos que esta gestión regular se pueda hacer. Aparentemente sí, porque se ha firmado con el ente nacional que regula el agua, el saneamiento, se ha firmado los siete millones para poder llevar adelante esas obras.

Entre otras cosas, para poder aprobar los proyectos hace falta correr cuarenta y dos viviendas del barrio Escondido, que estamos trabajando en eso para poder mudar a las cuarenta y dos familias. Además de las ciento cuarenta familias, que eran ciento diecisiete antes de la pandemia, son ciento cuarenta en este momento, las ciento cuarenta familias del barrio El Cañadón.

Pero sí vamos a acompañar el pedido de informes, porque nos parece necesario que tengamos el escrito acá y después esperemos poder acompañar la obra con todo lo que requiera desde nuestras bancas, con los proyectos... con los instrumentos legislativos necesarios y que también podamos acompañar con presencia corporal en los barrios mientras las obras se ejecuten. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración... yo lo único, concejal, que quería aclarar es que la gestión del intendente ha entregado más de dos mil decretos de adjudicación, entre esos hay muchos que son adjudicatarios de este sector, digamos, del Escondido, estamos hablando de eso.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 334/2020, expediente 1048/1999)

SR. ROMANO.- Sí, para ingresar solamente un asunto fuera del Orden del Día y dar tratamiento. Es el asunto 334.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Proyecto de resolución, concejal?

SR. ROMANO.- Sí.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 334/2020 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- No me voy a explayar sobre este proyecto en particular porque es consecuente de todo lo que venimos discutiendo hace unos segundos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Lo podemos leer primero concejal?

SR. ROMANO.- Sí, por favor.

SECRETARIO (Iriarte).- Deme un segundo. No lo tengo acá, si me lo alcanza...

SR. PRESIDENTE (Pino).- A ver, lo tiene usted, señor concejal, ¿lo puede leer? ¿Lo puede leer usted?

- El concejal Romano asiente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- El concejal Romano va a leer el proyecto.

SR. ROMANO.- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, realice el desmalezamiento, limpieza y saneamiento de la reserva natural urbana ubicada entre las calles Cilawaia, Onas y Alem, identificada como Cañadón 'No me olvides', donde se acumulan residuos y se registra contaminación por drenaje de aguas servidas, que representan un riesgo cierto y grave para el medio ambiente y la salud de nuestros vecinos y vecinas.

Artículo 2°.- Registrar. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación. Archivar".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por el concejal Romano, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLII -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 323/2020, expediente 17/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Movimiento Popular Fueguino. Asunto 323/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 323.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, que a la mayor brevedad, proceda a regularizar el uso y funcionamiento del espejo de agua de la Reserva Natural ubicada en el barrio Andino de nuestra ciudad, conocida como 'Laguna del Diablo', para que en esta época del año pueda ser utilizada para la práctica del patinaje sobre hielo.

Artículo 2º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del Instituto Municipal del Deporte, lleve adelante las siguientes acciones:

- a) provea información a los vecinos sobre el estado de la pista de patinaje y su adecuada utilización:
- b) coloque cartelería preventiva y de información;

- c) desarrolle un protocolo de funcionamiento en base a lo establecido por las medidas sanitarias adecuadas ante el COVID-19;
- d) lleve adelante toda otra medida preventiva que se estime necesaria tendiente a evitar inconvenientes a los usuarios.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

19 - D.E.

- XLIII -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN PROVINCIAL (Asunto 324/2020, expediente 71/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 324/2020, minuta de comunicación.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 324, minuta de comunicación.

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora ministra de Educación de la Provincia, Analía Cubino, a los fines de solicitarle tenga a bien analizar la posibilidad de incorporar la enseñanza de Lengua de Señas en el Programa Educativo Anual y la currícula de los establecimientos educativos, en todos los niveles y modalidades.

Motiva la presente la urgente necesidad de generar medidas de inclusión efectiva para garantizar el cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad, específicamente con audición reducida o discapacidad auditiva, en lo referido a la comunicación y la sociabilización con sus pares.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 325/2020, expediente 71/2002)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 325/2020, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, informe a este Cuerpo sobre la implementación de la Ordenanza Municipal N°2549, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) mecanismos y sistema de capacitación al personal municipal sobre Lengua de Señas;
- b) nómina de intérpretes municipales con formación completa;
- c) detalle de áreas y sectores del Municipio que cuentan con personal afectado a la atención al público, que han recibido la capacitación en Lengua de Señas;
- d) proyección de acciones y medidas orientadas a ampliar los alcances de la mencionada normativa.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Con respecto a este tema, es una ordenanza, la 2549, que tiene que ver con la lengua de señas. Se reconoce, justamente, como el Lenguaje de Señas para ser usado en la Municipalidad en las distintas áreas, donde pueda haber intérpretes y puedan tener un contacto más fluido con los vecinos, y los vecinos puedan sentirse entendidos. Porque es como que ellos

siempre se tienen que adaptar a nosotros; es poner un poco de nosotros también y hacerlos parte a ellos

Esto en el marco de unas medidas que hemos estado tomando en cuenta, como también la anterior, que tiene que ver con Lengua de Señas en los colegios. Que sería importante que desde edades tempranas se pueda avanzar con este tipo de herramientas, ¿no? Creo que van a hacer bien y van a ser un cambio para generaciones futuras.

Creo que ya tenemos que tomar una postura como sociedad y ser inclusivos realmente. **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Muy bien, concejal.

Antes de poner a consideración les voy a solicitar a todos el distanciamiento, por favor, por medidas de prevención. Y los asesores, cada tanto que se los requiera cada concejal lo puede asistir o a medida que lo llame el concejal.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad, con ausencia del concejal Romano.

20 - D.P.

- XLV -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 326/2020, expediente 193/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 326/2020, proyecto de resolución. **SECRETARIO (Iriarte).-** El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Obras Privadas, arbitre los medios necesarios para posibilitar la tramitación de la Habilitación Profesional Anual 2020 de forma virtual. Para tal fin, se podrá emitir un comunicado a los respectivos colegios que nuclean a los profesionales para que desde allí se informe a toda la matrícula, detallando los requisitos y comprobantes necesarios.

Artículo 2°.- Solicitar que la Dirección de Obras Privadas, conjuntamente con la Dirección de Rentas, coordinen tanto la emisión de las facturas correspondientes como la verificación del pago establecido y de los demás requisitos exigibles para la Habilitación Profesional Anual 2020, cumplidos los cuales podrán realizar la correspondiente notificación a los interesados.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad con la ausencia del concejal Romano.

- XLVI -DECLARACIÓN DE HUESPED DE HONOR A EVO MORALES AYMA (Asunto 185/2020, expediente 92/2014)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos del Frente de Todos, Partido Justicialista. Asunto 185/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 185.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar Huésped de Honor de la ciudad de Ushuaia al presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales Ayma, quien visita de manera oficial esta capital los días 27 y 28 de febrero de 2020 para recibir la distinción de Doctor Honoris Causa por parte de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego.

Artículo 2º.- Declarar de interés municipal todas las actividades que Evo Morales realice en nuestra ciudad.

Artículo 3º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca y Pino
 Votan por la negativa los concejales: Oviedo y Garramuño.
 Votan seis señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cuatro votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución con la ausencia del concejal Romano.

- XLVII -Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 193/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- El Concejo...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la solicitud del concejal Garramuño, un cuarto intermedio de cinco minutos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 12 y 44.

21 - D.E.

- A la hora 13 y 06:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, cero seis minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- XVLIII -TORNEO ABIERTO DE AJEDREZ ONLINE (Asunto 308/2020, expediente 85/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a continuar con los asunto del Frente de Todos - Partido Justicialista.

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Para adelantar el asunto 308, porque se encuentra acá la...

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Qué número, concejal?

SRA. ÁVILA.- 308.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales adelantar el asunto 308/2020, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al asunto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 308:

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el Torneo Abierto de Ajedrez Online llevado a cabo en la celebración de la fiesta Nacional de la Noche más Larga.

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, me gustaría que puedan contarnos del Instituto Municipal del Deporte en qué consistió esto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a hacer lo siguiente, voy a solicitar un cuarto intermedio sobre bancas y vamos a... primero vamos a votar el proyecto así entramos en cuarto intermedio y hacemos entrega de un presente

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- XLIX -Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Vamos a disponer un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 08. - A la hora 13 y 12:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las trece, doce minutos, se levanta el cuarto intermedio.

- L -HERMANA DE CIUDADES POR LA CUESTIÓN MALVINAS (Asunto 193/2020, expediente 245/2008)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría asunto 193/2020, proyecto de resolución.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Declarar a la ciudad de Ushuaia 'Hermana de Ciudades por la Cuestión Malvinas'.

Artículo 2°.- Invitar a todas las municipalidades, comunas y/o localidades con representación colegiada, a realizar una declaración del mismo tenor que la presente, y enviarla a la Municipalidad de Ushuaia de manera escaneada.

Artículo 3°.- Autorizar al área informática a realizar la apertura de un dominio especial para recolectar las declaraciones mencionadas en el artículo 2.

Artículo 4°.- El Departamento Ejecutivo Municipal establecerá las partidas presupuestarias pertinentes, a efectos del cumplimiento de la presente, según las previsiones que determine.

Artículo 5°.- De forma".

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, disculpen, señores concejales...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Me gustaría solicitar un cambio en el artículo tres, que habla de "Autorizar al área de informática..." es "Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por la concejala Laura Ávila, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda aprobado el proyecto

- LI MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 224/2020, expediente 32/84)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 224/2020.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Es una minuta de comunicación.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia y por mandato del Cuerpo de concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor intendente municipal, don Walter Vuoto, a partir de la inquietud trasladada por la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia mediante Nota de fecha 21/04/2020.

En la misma plantean su preocupación e incertidumbre, frente a la pandemia COVID-19, porque afecta fuertemente sus ingresos particulares y los ingresos de la asociación, requiriendo una serie de puntos a saber:

- 1) eximir a los taxistas del pago de tasas de actividades comerciales y patente de los vehículos afectados al transporte;
- 2) eximir a la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia del pago de impuestos municipales (tasas e inmobiliario);
- 3) suministrar a los taxistas alcohol en gel u otros desinfectantes, barbijos y guates de látex con el fin de reducir las posibilidades de contagio;
- 4) proveer a los taxistas de módulos alimentarios al igual que a gran parte de la población;
- 5) subsidiar a los taxistas a fin de poder dividir el interior de los vehículos entre pasajeros y chofer (costo aproximado \$500).

Este Cuerpo entiende que con el Decreto Municipal 614/2020, que el Concejo Deliberante aprobara a vuestra instancia, se verían cubiertos los puntos 1 y 2.

En tanto que los puntos 3 a 5 exceden las competencias del Concejo Deliberante, por lo tanto se remite la inquietud de los taxistas y de la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia, solicitándole arbitrar los medios necesarios para dar una respuesta a las necesidades de este sector económico que padece las circunstancias colaterales que genera la pandemia COVID-19.

Para mayor información se adjunta nota de fecha 21/04/2020 de la Asociación de Propietarios de Taxis de Ushuaia.

Saludo atentamente".

22 - D.P.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, este es un proyecto que tomo el concejal Branca de la Asociación Propietarios de Taxis, que se ha hecho una minuta de comunicación adjuntando la nota enviada por la Asociación Propietarios de Taxis.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LII -PROGRAMA DE COMPOSTAJE (Asunto 309/2020, expediente 201/1988)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 309/2020, proyecto de resolución. **SECRETARIO (Iriarte).-** Asunto 309.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el programa de compostaje llevado a cabo por la Secretaría de Ambiente de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- La presente Resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Asunto 310/2020 - Último Tema

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 310/2020, proyecto de ordenanza. **SECRETARIO (Iriarte).-** Asunto 310.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

"Artículo 1º.- Crear el programa 'Sembrando Valores - Tu Huerta Agroecológica', con el objeto de fomentar e incentivar a la población, a la producción propia de alimentos orgánicos, implementando prácticas agroecológicas, que eliminen la utilización de químicos, obteniendo de esta manera alimentos naturales y sustentables a partir de la utilización de semillas y materia orgánica y propendiendo a la conservación del medio ambiente.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realizará asistencia, acompañamiento y capacitaciones destinadas a toda la población, sobre el armado de la huerta agroecológica, el cuidado del suelo, el compostaje, la separación de residuos orgánicos, la siembra, la importancia del consumo de alimentos naturales y toda información relacionada con la producción agroecológica y sustentable.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice campañas de difusión y fomento del programa mencionado en el artículo 1° a través de los diferentes medios de comunicación.

Artículo 4º.- La presente será reglamentada en un plazo no mayor a sesenta (60) días, a partir de su promulgación.

Artículo 5°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra la concejala Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Esto, no sé si podrá ser posible que lo mandemos a la comisión cinco. Sabemos que desde el INTA están llevando adelante un proyecto desde hace años más o menos parecido y al cual se sumaron vecinos con los que tuvimos contacto. Por ahí, a lo mejor, en la comisión podemos verlo un poco más en profundidad. Aparte conlleva gasto y tendríamos que ver de donde van a salir. No sé qué les parece, si lo podemos mandar a comisión cinco.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Yo la verdad que no vi el proyecto si podemos dejarlo como último asunto este. Así por lo menos, ahora en banca, lo puedo ver.

- Hablan varias personas a la vez.

SRA. ÁVILA.- Chequear para ver si es el mismo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Queda como último ¿sí? Pasamos al asunto... Ah, perdón.

Pongo a consideración de los señores concejales que el asunto 310/2020 quede como último tema, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LIV -

CREACIÓN DE LA COMISIÓN OPERATIVA DE EMERGENCIA TURÍSTICA (Asunto 311/2020, expediente 34/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 311, proyecto de ordenanza. Crear la comisión operativa de emergencia turística. Por Secretaría se va dar lectura. **SECRETARIO (Iriarte).-** Asunto 311.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

"Artículo 1º.- Crear la Comisión Operativa de Emergencia Turística en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Son objetivos de la presente ordenanza:

- a) aportar una mirada constructiva hacia la actividad con una perspectiva sanitaria, social y colectiva en el contexto actual;
- b) fomentar las capacitaciones para promocionar a la ciudad como destino a nivel nacional e internacional y las perspectivas a futuro del turismo de la ciudad;
- c) defender el valor del turismo como motor de crecimiento socioeconómico y de desarrollo;
- d) promover el desarrollo sostenible y responsable del turismo haciendo un uso óptimo de los recursos ambientales.

Artículo 3°.- Es autoridad de aplicación de la presente ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la Secretaría de Turismo y la Agencia de Desarrollo Ushuaia.

Articulo 4°.- Invitar a participar a la Secretaría de Salud, sindicatos y asociaciones del área turística y de servicios relacionados a la actividad, asociaciones profesionales de turismo y ambientalistas.

Artículo 5º.- La presente será reglamentada en un plazo no mayor a sesenta (60) días, a partir de su promulgación

Artículo 6°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, quería ver si podríamos modificar el artículo 4º, donde habla de la Secretaría de Políticas Sociales. Está mal redactado me parece.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

SRA. ÁVILA.- Es en realidad la Secretaría... adjuntar Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos, por favor.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

23 - D.E.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Por supuesto, si la concejala está de acuerdo, generar una pequeña modificación. Ya que es una Comisión Operativa de Emergencia -por lo que estamos viviendo actualmente- y remplazar el artículo cinco que dice "La presente será reglamentada en un plazo no mayor a sesenta días por parte del Ejecutivo..." y establecer un plazo que se mantenga este comité o esta comisión de emergencia hasta fin de año, ciento veinte días, y que el Ejecutivo la tendrá que reglamentar lo más pronto posible.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Concejal, ¿alguna propuesta en concreto con los sesenta días?

SR. GARRAMUÑO.- Sí, anular el artículo cinco que dice *"La presente será reglamentada en un plazo no mayor a sesenta días..."*

Entendemos que, justamente, estamos viviendo en una situación de emergencia y se va a reglamentar lo más pronto posible. Y "establecer que la Comisión Operativa de Emergencia Turística tendrá vigencia por un plazo de ciento veinte días, prorrogable por sesenta días más", para hacer un buen plazo de tiempo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por la concejala Laura Ávila y las modificaciones de suprimir el artículo quinto del concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 312, proyecto de ordenanza. **SR. SECRETARIO (Iriarte).-** Asunto 312:

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Establecer en el ámbito de la ciudad de Ushuaia la provisión gratuita de elementos para la gestión menstrual a niñas, adolescentes y mujeres en situación de vulnerabilidad y la provisión de pañales para niños, niñas y adultos mayores.

Artículo 2°.- Se denomina elemento de gestión menstrual a todo dispositivo de contención utilizado durante la menstruación tales como: toallas higiénicas (descartables o reutilizables), tampones, copas menstruales, esponjas marinas y ropa interior absorbente.

Artículo 3°.- Realizar un estudio a los fines de conocer la composición familiar de quienes requieran los insumos mencionados en el artículo 1.

Artículo 4°.- Realizar campañas de difusión acerca de la presente ordenanza y sus alcances en los diferentes medios de comunicación.

Artículo 5°.- Es autoridad de aplicación de la presente ordenanza la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y de Derechos Humanos.

Artículo 6°.- La presente será reglamentada en un plazo no mayor a sesenta (60) días a partir de su promulgación.

Artículo 7°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Me gustaría contar que este proyecto tiene que ver con un proyecto que mandamos a conocimiento de bloque, y que se habló en alguna comisión.

Porque, si bien no vamos a poder gestionar por el presupuesto que hoy está teniendo el Ejecutivo, entendiendo que hay una merma de más del treinta y cinco por ciento de la recaudación, y tal vez se hace inviable que los elementos de gestión menstrual puedan llegar a todas las mujeres en Ushuaia, pero si tenemos que hoy darle respuesta a una demanda que es las mujeres que están en situación de vulnerabilidad.

24 - D.P.

Esto se vio mucho en esta pandemia, no solo en las mujeres, las niñas, los niños, en los adultos mayores. No solo se pedía asistencia alimentaria, sino también que estos elementos lleguen a los vecinos y las vecinas. Así que nada, pedir el acompañamiento de todos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Justamente en la gestión anterior hubo un proyecto de similares características. No sé, yo creo que por ahí estaría bueno mandarlo a la comisión 2 y a la comisión 5, porque justamente, por ahí no se va a poder implementar este año, trabajarlo bien y ver de dónde van a salir los recursos, que esa era la duda en la gestión pasada y por eso no prosperó.

Son obviamente... es una cuestión muy importante, porque... o sea, son elementos de los que las mujeres no podemos prescindir, pero me parece que tenemos que hacerlo responsablemente y trabajarlo bien al tema. Si les parece mandarlo a la comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, hay dos mociones. Vamos a poner a consideración primero la moción de aprobar el proyecto y después si no prospera ponemos su moción concejala Oviedo.

Está a consideración de los señores concejales aprobar el proyecto de ordenanza en general y en particular, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Romano y Pino.
 Votan por la negativa los concejales: Oviedo y Garramuño
 Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa. Queda sancionado el proyecto de ordenanza.

CREACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE PLASMA SANGUINEO DE PACIENTES RECUPERADOS DE COVID-19 (Asunto 313/2020, expediente 35/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 313, proyecto de ordenanza. **SECRETARIO (Iriarte).-** Asunto 313.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

"Artículo 1º.- Crear el Registro Municipal de donación voluntaria de plasma sanguíneo de pacientes recuperados de COVID-19 en el ámbito de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Son objetivos de la presente ordenanza:

- a) la promoción de la donación de plasma sanguíneo proveniente de pacientes recuperados de COVID-19;
- b) concientizar sobre la importancia de la donación de plasma sanguíneo de pacientes recuperados de COVID-19 para el tratamiento de aquellas personas que se encuentran cursando la enfermedad;
- c) fomentar la capacitación a los equipos de salud sobre el procedimiento para la donación de plasma sanguíneo de pacientes recuperados de COVID-19.

Artículo 3º.- Disponer la realización de campañas de difusión en los distintos medios de comunicación, con el objetivo de difundir la presente ordenanza.

Artículo 4°.- Es autoridad de aplicación de la presente el Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente.

Artículo 5º.- Reconocer a los pacientes recuperados de COVID-19, que sean donantes de plasma sanguíneo, como 'Ciudadanas y Ciudadanos solidarios de la ciudad de Ushuaia'.

Artículo 6°.- La presente será reglamentada en un plazo no mayor a sesenta (60) días, a partir de su promulgación.

Artículo 7º.- De forma".

SRA. ÁVILA.- Sí, me gustaría también contar un poco de qué se trata este proyecto. Este proyecto viene en apoyo a justamente un proyecto nacional que presentó el diputado Máximo Kirchner. Tiene que ver con tomar medidas extraordinarias también en situaciones extraordinarias. Tiene que ver con poder acompañar, tener solidaridad y empatía con aquellas personas que están infectadas y que necesitan anticuerpos.

Y me parece muy importante que hoy justamente en conmemoración del fallecimiento de Perón podamos sacar este proyecto porque justamente habla de la solidaridad del pueblo y de...

Ayer veía por ahí un video, justamente de la organización a la que pertenezco en donde Perón siempre decía que nosotros como pueblo tenemos que cultivar solidaridad. Entonces, que salga hoy este proyecto de ordenanza me parece importante porque tiene que ser inmediata este registro, este banco de registro. Hoy tenemos situaciones realmente extremas en otras provincias; la provincia de Buenos Aires lo que está viviendo es realmente tremendo y hoy nosotros la puerta que tenemos abierta desde el aeropuerto, es justamente desde la provincia de Buenos Aires.

Entonces, no nos encontramos ajenos a que pueda haber un rebrote de este virus. Me parece importante que ya sigamos preparándonos... que estemos preparados, no importa, ojala que nuca lo necesitemos, como dijimos con el Polo Sanitario o como hicimos con otras cuestiones. Pero hoy hay que estar preparados como comunidad.

Y así que, bueno también pedir el acompañamiento. Me parece que tenemos que destacar también a los vecinos que puedan permanecer, que puedan registrarse como

25 - D.E.

vecinos ciudadanos destacados, solidarios, en la ciudad de Ushuaia.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Entendemos el fondo de la ordenanza con las buenas intenciones que existen. Hay que entender que los datos médicos son privados, incluso hubo, hace no mucho tiempo, controversias sobre los nombres que salieron publicados de que tuvo la enfermedad, y se los persiguió y...

Bueno, la Municipalidad no tiene potestad para pedir este tipo de datos, de las personas que fueron infectadas con COVID-19.

Y después, leyendo los objetivos de la ordenanza, totalmente acompañando los objetivos, que es la promoción de la donación, la concientización, fomentar.

Nosotros, lo que queremos proponer es transformar esta ordenanza en una resolución, eliminando el artículo uno. Obviamente, si la autora del proyecto está de acuerdo, dejarlo como último tema para ver si se puede reformular y si no, bueno, se pasa directamente a votación. Y así como está redactado, el bloque del Movimiento no lo va a poder acompañar

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, me gustaría decir que es voluntario el registro, no es...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno, vamos a poner a consideración la moción de... vamos a poner a consideración el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Romano y Pino.
 Votan por la negativa los concejales: Oviedo y Garramuño.
 Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda sancionada la ordenanza.

- LVII -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 314/2020, expediente 169/2010)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 314, proyecto de ordenanza.

Línea Nacional Gratuita: 144 y sus tres líneas de WhatsApp:

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 314.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Disponer en los edificios públicos municipales y en el Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia cartelería con información relacionada a los diferentes tipos de violencia de género.

Artículo 2°.- Establecer que en dicha cartelería se visibilicen los teléfonos de emergencia tales como:

11-27759047/ 11-27759048;

11-27716463/

- Comisaría de Género de Ushuaia: 2901-436888;
- Secretaría de la Mujer: 2901-424550;
- Violencia Familiar: 2901-657789/464472;
- Emergencias: 101.

Artículo 3°.- Invitar a instituciones educativas, organismos provinciales, organizaciones sociales, culturales y/o colectivos de géneros a sumarse a esta iniciativa.

Artículo 4°.- Es autoridad de aplicación de la presente ordenanza la Secretaría de Derechos Humanos, Políticas Sociales y Sanitarias.

Artículo 5°.- La presente será reglamentada en un plazo no mayor a sesenta (60) días a partir de su promulgación

Artículo 6°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Me gustaría remplazar el artículo cuatro por "Solicitando como autoridad de aplicación al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, concejala.

Si me permite, una modificación, podríamos hacer "Disponer en los edificios de ámbitos municipales..." abarca el Concejo Deliberante, todos los edificios municipales y la Sindicatura Municipal, para que estén todos involucrados, ¿le parece?

- La concejala Ávila asiente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, con las modificaciones introducidas por la concejal Laura Ávila y esta presidencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LVIII -ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N°1203 (Asunto 316/2020, expediente 354/2005)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 316, proyecto de ordenanza. **SR. SECRETARIO (Iriarte).-** Asunto 316:

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1°.- Adherir a la Ley Provincial N° 1203, de Control del Tabaco, mediante la cual se regula la publicidad, promoción, consumo y venta de los productos elaborados con tabaco en el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Artículo 2°.- Es autoridad de aplicación de la presente el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos o la que en el futuro la reemplace.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que implemente una campaña permanente de concientización, de manera concomitante y coordinada entre la autoridad de aplicación provincial y municipal

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado.

26 - D.P.

- LIX CAMPAÑA DE CONFECCIÓN DE MASCARILLAS FACIALES (Asunto 318/2020, expediente 37/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 318/2020, proyecto de resolución. **SECRETARIO (Iriarte).-** Asunto 318.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal la campaña de confección de mascarillas faciales llevada a cabo por voluntarios y voluntarias en la ciudad de Ushuaia en el marco de la Emergencia Sanitaria.

Artículo 2º.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales y concejalas el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LX -

CREACIÓN DEL PROGRAMA TUS RESIDUOS SON IMPORTANTES (Asunto 319/2020, expediente 38/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 319, proyecto de resolución...

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto...

SR. PRESIDENTE (Pino).- Proyecto de ordenanza.

- Hablan varias personas a la vez.

SECRETARIO (Iriarte).- El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia sanciona con fuerza de ordenanza:

"Artículo 1º.- Crear el programa 'Tus residuos son importantes', que tiene por objetivo principal reducir el volumen de residuos domiciliarios plásticos de un solo uso, generados a partir del consumo residencial que realiza la población, incentivando y capacitando a los mismos en el armado de botellas de politereftalato de etileno (PET), rellenas de residuos plásticos domiciliarios - bolsas, sachets, film, cepillo y pasta de dientes, paquetes, envoltorios, etcétera, con el fin último y a largo plazo, de aspirar a implementar las medidas necesarias para que los mismos sean reciclados y convertidos en madera plástica para la construcción de mobiliario para los espacios públicos de la ciudad.

Artículo 2°.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realizará la gestión de acopio y traslado de las botellas de politereftalato de etileno (PET), disponiendo para tales fines de contenedores habilitados e identificados para la disposición de las botellas plásticas rellenas con los residuos plásticos domiciliarios.

Artículo 3°.- Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir convenios para el reciclado de los residuos mencionados en el artículo 1° y la posterior producción de madera plástica a partir de los mismos.

Artículo 4°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice campañas de difusión y capacitación destinados a toda la población, sobre el armado y disposición de las botellas mencionadas en el artículo 1°.

Artículo 5°.- La presente será reglamentada en un plazo no mayor a sesenta (60) días, a partir de su promulgación.

Artículo 6°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Me gustaría que el proyecto pase a comisión, ¿puede ser?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales la moción de la concejala Laura Ávila de que el proyecto pase a la comisión Nº 5, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXI -

Asunto 320/2020 - Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 320, proyecto de resolución. **SECRETARIO (Iriarte).-** Asunto 320.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés Municipal el Proyecto del Módulo Protector para Intubación para Bioseguridad.

Artículo 2°.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal. Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los...

Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Me gustaría que pase a comisión este proyecto, porque me gustaría antes de que lo podamos aprobar que la Universidad pueda contarnos de qué se trataba. Están invitados hoy y no pudieron llegar hoy. Así que para que lo pasemos para la próxima, ¿puede ser?

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales que el proyecto vaya a la comisión 5, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXII -REALIZACIÓN DEL POLO SANITARIO (Asunto 321/2020, expediente 40/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 321/2020, proyecto de resolución. **SECRETARIO (Iriarte).-** Asunto 321.

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

"Artículo 1º.- Declarar de interés Municipal la realización del Polo Sanitario llevada a cabo por el personal municipal de la ciudad de Ushuaia en el marco de la Emergencia Sanitaria.

Artículo 2º.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales...

Tiene la palabra la concejala Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Bueno, en este sentido queremos separar, queremos destacar y resaltar el trabajo de todos los empleados municipales que estuvieron con el tema del polo. Pero adelanto mi voto negativo ya que cuando yo pedí... pedimos desde el bloque información sobre los gastos, sobre el trabajo que se venía realizando, la verdad que no lo pudimos tener porque digamos que no prosperó. Así que simplemente eso, por eso la negativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Ávila.

27 - D.E.

SRA. ÁVILA.- Me gustaría también poder contar que el Polo Sanitario, por supuesto, fue levantado gracias a los trabajadores que estuvieron también no solo por una decisión política, sino hubo un trabajo en equipo acá, en este sentido.

Y también, que fue reconocido a nivel nacional el trabajo que se hizo en el polo sanitario, que hoy tengamos un Polo Sanitario. Inclusive vino el ministro de defensa, Rossi, que participó del mismo y pudo destacar este trabajo que se realizó en la Municipalidad de Ushuaia; el cual como vecinos y vecinas deberíamos estar orgullosos de que nosotros realmente estamos preparados y tenemos un gran equipo que acompaña estas urgencias.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejal Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Simplemente para aclarar, no es que no estamos orgullosos ni nada, pedimos información y no la pudimos tener. Estaríamos orgullosos si supiéramos bien a dónde fueron los fondos, cómo se utilizaron y cómo venían los trabajos

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Romano y Pino.
 Votan por la negativa los concejales: Oviedo y Garramuño.
 Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

- LXIII -BUENAS PRÁCTICAS COVID-19 (Asunto 322/2020, expediente 17/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 322, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 322:

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1°.- Declarar de interés municipal el curso 'Buenas Prácticas COVID-19' llevado a cabo por la Municipalidad de Ushuaia y la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur (UNTDF).

Artículo 2°.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXIV -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 327/2020, expediente 615/2003)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 327, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- "El Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia resuelve:

Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, que evalúe la factibilidad de realizar el deslinde y amojonamiento de la parcela identificada catastralmente como Sección G, Macizo 14, Parcela 10 B.

Artículo 2°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, que evalúe la factibilidad de realizar la apertura de la calle Juan Manuel Otero por el trazado conforme a la mensura aprobada, cuando intercepta con Pioneros Fueguinos como se indica en Anexos I y II.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, señores concejales... no sé si el concejal quiere agregar algo, sino...

SR. BRANCA.- Brevemente. Gracias, señor presidente.

Simplemente que hay una calle que se ha generado a partir del uso de algunos vecinos y que, en algún momento, pidieron que se allane un poco el terreno. Se allanó y hoy se convirtió en una calle de tránsito ligero en cuanto a velocidad.

Y en realidad eso pertenece al patio de la tira uno de la 640, que hemos ido con los concejales Juan Manuel Romano, Juan Carlos Pino, Gabriel De la Vega. Hemos estado ahí y los vecinos nos han podido mostrar como eso pertenece al patio y al estacionamiento. Y que incluso han contado cosas bastante graciosas, como que -por ejemplo- durante la cuarentena iban al patio de su casa, pasaba el patrullero y les decía que no podían estar en la calle; y la calle era el patio de sus casas.

Bueno, simplemente piden que unos metros más allá, donde va la calle, se abra. Que es un trabajo que, por lo que vimos, es bastante sencillo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Convengamos que la trama de la calle está aprobada en el plano, así que hay que abrirla nomás.

Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXV -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 328/2020, expediente 118/2013)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 327/2020, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- 328.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, 328.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 328, proyecto de resolución.

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se realice la recolección de residuos domiciliarios en el barrio 11 de Noviembre y barrio Soberanía Nacional de acuerdo al croquis que se adjunta como Anexo I del presente.

Artículo 2°.- Adjuntar como Anexo II la nota enviada por los vecinos del barrio 11 de Noviembre.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVI -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 329/2020, expediente 1208/1998)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos al asunto 329/2020, proyecto de resolución.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 329, proyecto de resolución.

"Artículo 1°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, se realice la reparación y mantenimiento de la escalera ubicada sobre la calle Karukinka entre la avenida Leandro N. Alem y la calle Yowen de acuerdo al Anexo I y II que se incorpora a la presente.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

28 - D.P.

- LXVII -

BATALLA DE BARBEROS VÍA ZOOM' (Asunto 330/2020, expediente 28/2019)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de bloques en conjunto.

El asunto 250 de...

SRA. OVIEDO.- Faltó un asunto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, asunto 330/2020, proyecto de resolución.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 330.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Declarar de interés municipal el torneo 'Batalla de Barberos Vía Zoom'

Artículo 2º.- La presente resolución no implicará erogaciones al erario municipal.

Artículo 3°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXVIII -

RECONOCIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DEL GRUPO VICENTIN POR PARTE DEL ESTADO NACIONAL

(Asunto 250/2020, expediente 33/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Pasamos a los asuntos de bloques en conjunto.

Proyecto de resolución, 250/2020.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 250/2020.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

Artículo 1º.- Reconocer la intervención del Grupo Vicentin por parte del Gobierno nacional con el objetivo de garantizar el funcionamiento de la compañía, los puestos de trabajo de la misma y el desarrollo de un nuevo proyecto agroalimentario.

Artículo 2º.- La presente resolución no implica erogaciones al erario municipal.

Artículo 3º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los...

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, a ver, nosotros ya en la sesión anterior, que fue una Sesión Especial, dijimos de por qué no vamos a acompañar este documento.

Hablar de este tema muy a la ligera se nos hace difícil. Más que nada por la desprolijidad que se le quiere dar al asunto y en sus fundamentos. Hay razones morales, legales y prácticas para que el bloque del Movimiento Popular Fueguino no apoye esta resolución.

En primer lugar, estamos en desacuerdo ideológicamente de cualquier tipo de expropiación, porque creemos que la Constitución Nacional tiene algún tipo de valor. Hay que leer dos artículos importantes de nuestra Constitución Nacional. El artículo 14, que consagra el derecho de las personas a usar y disponer la propiedad y el 17 que la declara como inviolable. La única forma de privar a alguien de su propiedad es a través de una ley de utilidad pública sancionada por el Congreso Nacional y previa indemnización. Todo eso está escrito en la Constitución Nacional.

El segundo grupo de razones. Hay que decir que Vicentin S.A. está cursando un estado de insolvencia. Esto en resumidas cuentas es que hay un procedimiento reglado que está pensado para que las empresas y los comerciantes particulares puedan reestructurar su pasivo a través de negociaciones con sus acreedores y generar propuestas de pago y así poder seguir funcionando. Justamente el que se hace cargo de este tipo de negociaciones es un juez concursal.

Ahora bien, estábamos hablando hace un rato de la Constitución Nacional. En la Argentina existe lo que se llama la división de poderes. Este juez concursal es el que está llevando a cabo adelante y hay que entender que por más que se crean dueños de la República Argentina la división de poderes existe y el Ejecutivo no se puede entrometer en la justicia.

Ahora bien, si se considera que la deuda con el Banco Nación, que se escuchó muchas veces, se tiene que pagar con premura, solamente se tiene que presentar el acreedor ante el juez como cualquier otro acreedor y en pie de igualdad con ellos exigir el pago correspondiente.

Y esto viene con el tercer grupo, que son las prácticas. Y acá quiero ver bien los números para no confundirme. Hoy Vicentin tiene una deuda de mil trescientos cincuenta millones de dólares. Justamente en estos días, en esta semana justamente, hubo un cese de pago por parte de Argentina de seiscientos cincuenta millones de pesos. Es justo la mitad del pasivo que tiene hoy Vicentin.

Ahora bien, ¿con qué plata va a pagar Argentina este pasivo? Si ni siquiera puede hacer frente a sus obligaciones que tiene a nivel nacional con los acreedores externos.

En el mismo sentido, hay una reestructuración de deuda en general, que justamente se está llevando adelante. Y es un caso bastante parecido a lo que es la empresa Vicentin.

Hagamos una ejercitación. ¿Qué pasaría si los acreedores con Argentina directamente se quedan con la propiedad pública soberana? En vez de eso, meterse en proceso de reestructuración, que justamente está haciendo Vicentin, Sociedad Anónima.

Y lamentablemente tenemos ejemplos que nos sucedió en la República Argentina, con propiedades soberanas; hablemos de la Fragata Libertad, donde un grupo de acreedores hizo lobby en un país de África y se la quedó. Creo que en su sano juicio ningún argentino estuvo de acuerdo con eso, al contrario. También hay las razones prácticas, las desprolijidades que ha hecho Argentina en su historia, cuando quiere manotear propiedad privada siempre fueron muy onerosas, perdimos juicios en el CIADI por YPF y Aerolíneas Argentinas.

YPF, que se dijo que nos iban a tener que pagar. Tuvimos que pagar indemnización, pero aparte Argentina tuvo que pagar una penalización extra de cinco mil millones de dólares; y por Aerolíneas Argentinas tuvimos que pagar trescientos veinte millones de dólares.

Claramente la historia no nos favorece en absolutamente nada con este tipo de acciones que guieren llevar adelante. Estamos hablando de cinco pasivos de Vicentin.

Existen razones morales también para los dueños de Vicentin, que si triangularon, fugaron o defraudaron al Estado o a los acreedores, es justo que sean juzgados apropiadamente, y no que los premiemos con la estatización de su deuda privada.

Y ahora bien, deuda privada -y esto quiero que quede bien marcado y claro-, es una deuda privada que está compuesta por un acreedor de bonos argentinos, que se llama Blackrock, justamente ese nombre lo estamos conociendo porque es el que está renegociando la deuda con Argentina. Y que actualmente posee el seis por ciento del capital accionar de Glencore, que es propietaria mayoritaria de Vicentin, Sociedad Anónima. A qué me refiero, que se va a pagar la deuda y se van a asociar con un denominado fondo buitre que tanto les gusta decir. Es un relato que se cae a pedazos continuamente.

Acá no existe ideología, no hay soberanía alimentaria, no hay absolutamente nada con lo que se quiere llevar adelante. Está la ideología de que si lo hacemos nosotros hay que justificarlo como sea, pero si lo hacen los demás hay que criticarlo como sea.

Acá no tenemos que engañar a los ciudadanos en un momento tan especial y tan difícil, hay muchos que la están pasando mal; y no hay que agregar ética a este desastre que quieren llevar adelante, tenemos que ser dignos.

Por eso, el Movimiento Popular Fueguino no va a acompañar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Romano y Pino. - Votan por la negativa los concejales: Oviedo y Garramuño. - Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Cinco votos por la afirmativa, dos por la negativa, queda aprobado el proyecto de resolución.

- LXIX -

SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 332/2020, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 332/2020, tiene que ver con un proyecto de resolución, y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría le vamos a dar lectura al proyecto de resolución.

Les comento, esto tiene que ver con el agua en el sector de Andorra, sobre todo en la parte del fondo de Andorra, pasando el barrio Las Reinas. En ese sector hoy se proveen mil litros de agua, el camión está llegando cada cuatro o cinco días y lo que están pidiendo los vecinos es si el camión puede pasar cada

30 - D.P.

dos días a efectos de contar con un elemento tan esencial como es el agua.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 332. Proyecto de resolución:

"Artículo 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para mejorar el servicio de cobertura y entrega de agua potable en sentido a la frecuencia de los recorridos domiciliarios y a la cantidad de litros de agua semanales en la calle principal del Valle de Andorra hacia la turbera.

Artículo 2º.- Adjuntar la nota de reclamo de los vecinos, Asunto 332/2020, ingresado con fecha 29 de junio del 2020.

Artículo 3º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de resolución, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXX -Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Romano.

SR. ROMANO.- Sí, para solicitar un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio de cinco minutos, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 13 y 56. - A la hora 14 28

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce y veintiocho minutos se levanta el cuarto intermedio.

- LXXI -

MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS SANITARIAS (Asunto 340/2020, expediente 1048/1999)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar ingresar fuera del Orden del Día el asunto 340/2020, que es un proyecto de minuta de comunicación a la Dirección Provincial de Obras Sanitarias, referente al barrio... al sector denominado Faldeo de Andorra y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura a la minuta de comunicación.

SECRETARIO (Iriarte).- Proyecto de minuta de comunicación:

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, don Cristian Pereyra, a los efectos de solicitar la inclusión en el Plan de Obras del año en curso, la extensión de la red de agua potable al Sector II Faldeo de Andorra, que por consiguiente informamos que mediante la Ordenanza Municipal N° 5249, sancionada con fecha 10 de mayo de 2018, se aprobó la trama urbana y los indicadores urbanísticos.

Asimismo, adjuntamos la Ordenanza Municipal N° 5249, los indicadores urbanísticos y la Trama Urbana. Motiva la presente la urgente necesidad de contar con este servicio esencial, y de esta manera mejorar la calidad de vida de los vecinos del sector mencionado.

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, señores concejales simplemente para los vecinos esto es los indicadores urbanísticos del sector y para aquellos que acompañamos en su momento tiene que ver con la trama urbana. Esto, digo, para los concejales y para todos los vecinos, la trama urbana del sector del barrio Peniel, denominado Peniel, el Faldeo de Andorra esta aprobado con trama urbana. Por consiguiente se puede hacer apertura de calle, se puede hacer servicios. Y lo que estamos pidiendo es justamente, han instalado una canilla pública al ingreso de un sector hay muchos vecinos en ese sector, cuentan con la maquina. Esto hay que decirlo, yo estuve reunido el otro día, los vecinos cuentan con la máquina, están dispuestos a hacer la obra ellos mismos en cuanto al tema del agua, digamos, de hacer el tendido, requiriendo únicamente el material de cañería.

En ese sentido fíjense ustedes que los vecinos pedían la trama urbana y la trama urbana está aprobada de ese sector. Así que lo que nosotros nos comprometimos que es mandarle a Obras Sanitarias, digamos, la trama urbana, los indicadores urbanísticos de ese lugar. Ustedes saben que cada vez que se dirigen a la Dirección Provincial de Energía o a la Dirección Provincial de Obras Sanitarias lo primero que requieren estos organismos son si hay trama urbana o no para hacer el tendido de los servicios.

Así que, pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXII -MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

(Asunto 339/2020, expediente 24/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 339, que es la denuncia presentada en la justicia por el Departamento Ejecutivo Municipal y a los efectos hemos hecho una resolución para que sea girada a la Legislatura Provincial.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 339/2020 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad... Bueno, votación nominal, por favor.

Votan por la afirmativa los concejales: De La Vega, Ávila, Branca, Oviedo, Garramuño y Pino.
 Vota por la negativa el concejal: Romano.
 Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa. Se ingresa el proyecto. Por Secretaría se va a dar lectura.

Mientras tanto les comento que lo que estamos haciendo es mandándole una documenta... estamos mandándole una minuta a la Legislatura adjuntando, digamos, esta presentación que se ha hecho en la justicia.

SECRETARIO (Iriarte).- Proyecto de minuta de comunicación:

"En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los señores concejales, tengo el agrado de dirigirme a la señora presidenta de la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los efectos de poner en conocimiento de la Legislatura Provincial la presentación efectuada por los municipios de Ushuaia y Río Grande ante el Superior Tribunal de Justicia en relación a la deuda de coparticipación que se presenta a la actualidad.

Asimismo, adjuntamos copia del asunto 339/2020 por medio del cual el señor intendente municipal de Ushuaia pone en conocimiento de lo referido a este Cuerpo deliberativo con copia de la mentada presentación.

Sin otro particular, atentamente".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación dirigido a la Legislatura...

Pero antes, señores concejales, quería hacer una mención con respecto a esto. Porque sino pareciera que... Digamos, nosotros siempre hemos sostenido la defensa de la autonomía municipal. Y como siempre digo, la autonomía no es únicamente un acto jurídico, sino tiene que ver también con la remisión de fondos. Tiene que ver con los fondos que le corresponden a los vecinos de la ciudad de Ushuaia y que realmente esos fondos se componen... tanto como a la Provincia y a los tres municipios está compuesta por el setenta por ciento que significa tanto de coparticipación federal, de regalías petrolíferas y de recaudación provincial.

Eso está estipulado y hay un acuerdo con el superior que se ha hecho allá por el año 2009, por la cual nosotros siempre decimos que la solución definitiva para este problema, para los tres municipios, tiene que ver con que se sancione una ley de sistema de goteo. Digo, porque todos los intendentes que han pasado por la ciudad de Ushuaia, los que han pasado por la ciudad de Río Grande han tenido el mismo problema todos los años, todos los meses estamos discutiendo en los medios que nos deben la coparticipación, que le deben al municipio de Ushuaia, al de Río Grande. Y lamentablemente hasta que no haya una ley de un sistema de goteo que permita que los recursos lleguen como llegan a la Provincia automáticamente y diariamente a los municipios vamos a seguir

31 - D.E.

discutiendo esto.

Lamentablemente se llega a estas cosas, a tener que hacer una presentación judicial. Así como pasó en el año 2009, yo recuerdo que el propio gobernador Melella, junto con el ex y hoy actual legislador, Sciurano, hicieron justamente ellos ese acuerdo en el Superior Tribunal de Justicia con la ex mandataria, Fabiana Ríos, que era gobernadora en ese momento, y que tuvimos que -de alguna forma- nosotros como concejales de los tres municipios, de las tres localidades, acompañar.

De la misma forma que se arribó a eso de establecer cómo era la remisión de fondos, de la misma forma nosotros seguimos sosteniendo que la solución definitiva sería un sistema de goteo a través de una ley provincial. Yo creo que eso terminaría con toda esta discusión, porque sino estamos en esto de que nos mandaron, no nos mandaron; yo he escuchado declaraciones del secretario de finanzas de la Municipalidad, como he escuchado declaraciones del legislador Greve que dice que lo mandaron, del municipio dicen que no. Bueno, estamos en esta situación, lamentablemente cuando hablamos de esto estamos hablando de la necesidades de los vecinos, estamos hablando del dinero de los vecinos.

Por eso es que hoy, cuando el secretario legal y técnico, que está por acá, hizo la presentación al Concejo Deliberante inmediatamente hicimos la minuta de comunicación.

Así que pongo a consideración de los señores concejales el proyecto de minuta de comunicación leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Votación nominal, por favor.

- Votan por la afirmativa los concejales: De la Vega, Ávila, Branca, Oviedo, Garramuño y Pino. - Vota por la negativa el concejal: Romano. - Votan siete señores concejales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Seis votos por la afirmativa, uno por la negativa, queda aprobada la minuta de comunicación.

- LXXIII -

Incorporación al Orden del Día de los asunto 331/2020, 333/2020 y 336/2020

SR. PRESIDENTE (Pino).- Corresponde, señores concejales... Si algún concejal tiene proyectos para presentar, que lo haga en este momento.

Tiene la palabra el concejal Branca.

- **SR. BRANCA.-** Señor presidente, están presentados, tienen asunto.
- SR. PRESIDENTE (Pino).- Pero no están en el Orden del Día...
- **SR. BRANCA.-** Sobre tablas, pero ya tienen número de asunto.

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, está bien. Lo tiene que presentar, concejal. Si usted me da los números... Tiene que pedir que ingresen a la sesión porque fueron presentados, sino se van a tratar en la próxima sesión.
- SR. BRANCA.- Perdón, pensaba que lo iba a decir Sebastián.

- Risas.

- Hablan varias personas a la vez.

- **SR. BRANCA.-** Bueno, asunto 331, 332, perdón... 333. 331, 333, 335 y 336.
- SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Todos proyectos de resolución, concejal?
- SR. BRANCA.- No, hay uno de ordenanza.
- SR. PRESIDENTE (Pino).- Dígame cuál, concejal.
- **SR. BRANCA.-** El 335.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 331, 333 y 330 y ser tratado sobre tabla, proyectos de resolución...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- 336. El 335 lo dejamos para ingresar como último tema

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día los asuntos 331, 333 y 336, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXIV -

Asunto 331/2020 - Se remite a comisión de Policía Municipal

- SR. PRESIDENTE (Pino).- Por Secretaría se va a dar lectura al asunto 331.
 - Discúlpeme, concejal, después ingresamos el asunto 335, ¿sí?
- SR. SECRETARIO (Iriarte).- El asunto 331 es una nota.
- SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño
- **SR. GARRAMUÑO.-** Dejar este como último tema, no tiene proyecto.
- SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Branca.
- **SR. BRANCA.-** Es para enviarlo a la comisión N°5. Perdón, N°4.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales remitir el asunto 331 a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXV -

Asunto 333/2020 - Se remite a comisión de Policía Municipal

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 333. ¿También se remite a comisión? ¿A cuál, concejal?
- SR. BRANCA.- A la N°4.
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores concejales remitir el asunto 333 a la comisión de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXVI -

Asunto 336/2020 - Se remite a comisión de Policía Municipal

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Pasamos al asunto 336. ¿En las mismas condiciones, concejal? ¿Remitirlo a la comisión?
- **SR. BRANCA.-** Sí, si me permite unas palabra al respecto.
- SR. PRESIDENTE (Pino).- Bueno.
- **SR. BRANCA.-** Tiene que ver con el conflicto que se viene suscitando en el marco de la remisería Carlitos y Bahía Hermosa, entre los dueños de la agencia y los remiseros y remiseras.

Bueno, se ha venido generando una situación que es de público conocimiento, y hemos decidido desde nuestra banca, acompañados por otras, poder colaborar, poder intervenir, poder hacer de mediadores en este conflicto que está pareciendo que hay por el momento una solución momentánea, con el compromiso de que trabajáramos en un proyecto de reforma de la ordenanza que rige el servicio de remís en la ciudad de Ushuaia. Para eso entendemos que hay que invitar a todos los actores.

Entonces, el proyecto busca que en la comisión presidida por el concejal Gabriel De la Vega, la comisión de Policía Municipal, invite en la próxima a los dueños de las agencias Carlitos y Bahía Hermosa, y La Nueva; en la siguiente a la Cooperativa de Remises, porque ahí los dueños es el conjunto, ya que son propietarios asociados; en la que continua a los trabajadores y trabajadoras que integran la comisión autoconvocada, que hoy están aquí presentes; y por último a la Asociación de Taxi, que si bien un cambio en la legislación que rige la vida de los remises no los involucraría de manera directa, de alguna manera podría afectar o beneficiar el trabajo que realizan a diario los taxistas de la ciudad y las taxistas de la ciudad.

Así que, con ese criterio, pretendemos invitar en cada una de estas comisiones a estos cuatro actores

32 - D.P.

vinculados de manera directa o indirecta al servicio del remís.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales remitir el asunto 336 a la comisión Nº 4, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

- LXXVII -SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 335/2020, expediente 88/1989)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, voy a poner a consideración de los señores concejales... El asunto 335, concejal, ¿también es para remitir a la comisión?

SR. BRANCA.- No.

SR. PRESIDENTE (Pino).- ¿Podemos saber de qué se trata?

SR. BRANCA.- Sí, por supuesto, por favor.

Tiene que ver con los trabajadores y trabajadoras de la línea regular punto a punto que trabajan con el turismo y que en estas condiciones no pueden desarrollar su actividad. No hace falta que explique los motivos. Entonces, están trabajando de manera más o menos espontánea con un servicio especial de hacer lo que pueden. Entonces, por ejemplo, en algunos casos han sido contratados algunos por alguna fábrica para llevar a los trabajadores, pero todo eso quedaría fuera del marco que los habilita.

Entonces lo que solicita este sector de la comunidad es poder hacer una excepción en el artículo 20 o derogar el artículo 20 mientras dure la pandemia, mientras duren los efectos del aislamiento y no haya explotación del turismo en la ciudad, como había hasta antes del mes de febrero, que puedan circular por la ciudad fuera del circuito que tienen delimitado por la habilitación para la línea regular punto a punto, fuera de ese circuito y fuera del horario que también tienen delimitado por esa habilitación. Es decir, que puedan trabajar en lo que puedan pero que puedan trabajar.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 335 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 335.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- Suspender, por el período de 90 (noventa) días de corrido, desde publicada la presente, el artículo 20 de la Ordenanza Municipal N° 5252.

Artículo 2º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales aprobar la ordenanza leída por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza...

- LXXVIII -

AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA 12, MACISO 145, SECCIÓN J

(Asunto 200/2020, expediente 15/2020)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, vamos a solicitar, señores concejales, traer por el artículo 106 del Reglamento Interno el asunto 200, que se encuentran los vecinos presentes, tiene que ver con la subdivisión de una parcela que fue tratada en la comisión y fue tratado en Debate Ciudadano.

Así que, voy a solicitar traer por el artículo 106 el asunto 200, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto de ordenanza.

SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 200/2020, proyecto de ordenanza:

Artículo 1°.- Autorizar la subdivisión del predio identificado en el catastro como Parcela 12, Maciso 145 de la Sección J del ejido urbano de la ciudad de Ushuaia, conforme a los croquis que como Anexos I corre agregado a la presente.

Artículo 2°.- Autorizar un frente mínimo para la futura parcela 12 A de 9,75 m^2 y una superficie aproximada de 120,51 m^2 y para la futura parcela 12 B, un frente de 10 m^2 y una superficie de parcela aproximada de 120,5 m^2 .

Artículo 3°.- Para las parcelas resultantes de la subdivisión autorizada en el artículo anterior, se aplicarán los indicadores urbanísticos de la zona en la que se encuentra implantada, no siendo de aplicación lo enunciado en el Artículo V.1.6. 'Parcelas Atípicas', del Código de Planeamiento Urbano.

Artículo 4°.- Los gastos que demanden la subdivisión parcelaria y su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad Inmueble, quedarán a cargo de los propietarios.

Artículo 5°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien...

SECRETARIO (Iriarte).- Los metros cuadrados en metros.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, metros...

SECRETARIO (Iriarte).- Lineales.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Metros lineales.

Haciendo la salvedad, quiero... se encuentran justamente los vecinos presentes, el otro día los atendimos. Para que todos estén más o menos al tanto, la subdivisión

33 - D.E.

parcelaria tiene que ver con que los jóvenes han comprado un predio en forma conjunta, dado que en el mercado inmobiliario es muy caro comprar un terreno, para buscar la solución habitacional.

La realidad es que el predio da justo en una esquina, se puede subdividir, por lo cual se estaría solucionando dos temas habitacionales. Ese es el fundamento hoy de muchos vecinos que por ahí no pueden adquirir un pedio o no pueden acceder a un predio del Estado, van al mercado inmobiliario con mucho esfuerzo y eso es lo que estamos aprobando hoy.

Así que voy a poner a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones hechas por esta presidencia, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionada la ordenanza.

- LXXIX -

EXCEPCIÓN DEL COBRO TOTAL POR ESTADÍA EN LA PLAYA DE INCAUTACIÓN PROVISORIA DE AUTOMOTORES (Asunto 247/2020, expediente 663/1997)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, traer por el artículo 106 el asunto 247/2020, un proyecto presentado por el concejal Gabriel De la Vega y ser tratado sobre tablas -tiene que ver con el incautamiento de vehículos-, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto.

SR. SECRETARIO (Iriarte).- Asunto 247, proyecto de ordenanza.

"Artículo 1°.- Exceptuar de manera extraordinaria el cobro total por estadía en la playa de incautación provisoria de automotores, previsto por el artículo 7° de la Ordenanza Municipal N° 3774, en relación a todos aquellos vehículos que hayan sido incautados por la comisión de las faltas estipuladas en el artículo 2° de la citada ordenanza, dentro del período comprendido entre el 13 de marzo del presente año y hasta tanto la Municipalidad de Ushuaia normalice sus actividades tendientes a la restitución de los mismos.

Artículo 2°.- Disponer que para el caso de los vehículos incautados dentro del período mencionado en el artículo precedente y cuando la incautación haya obedecido a la comisión de alguna de las faltas previstas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 3774, el infractor y/o el propietario del vehículo serán solidariamente responsables por el pago total y definitivo de veinte (20) UFA de estadía en la playa de incautación provisoria, más el pago de cien (100) UFA en concepto de acarreo.

Artículo 3°.- Facultar al Departamento Ejecutivo Municipal a establecer el procedimiento de cobro y restitución de vehículos.

Artículo 4°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Este proyecto lo venimos debatiendo en la comisión. La verdad me preocupa y me ocupa que todavía la Municipalidad no pueda abrir y ya llevamos más de noventa días con estos vehículos que están incautados, si lo multiplicamos por veinte UFA estamos hablando de más de ciento treinta mil pesos más o menos.

El tema es que, en su momento, la Municipalidad firmó un convenio con la Policía de la Provincia, cuando arrancamos la pandemia se secuestraron muchos vehículos por falta de documentación; o sea, carnet, seguro... No estamos hablando de perdonarle la multa ni nada por el estilo, eso sigue su curso, estamos hablando de que puedan retirar los vecinos, las vecinas, el vehículo que está incautado, que son más de treinta autos dentro de una playa.

Tampoco estamos hablando de los vehículos por DNU, que eso pasa a la Justicia Federal. Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza, los que estén por la afirmativa...

Tiene la palabra la concejal Ávila.

SRA. OVIEDO.- Oviedo.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Perdón, concejala Oviedo.

SRA. OVIEDO.- Para consultar, porque esto es a partir del trece, que fue el día viernes anterior al cierre total. Por ahí, si esto se puede por lo menos agrandar un poco, o sea por ahí una semana antes, porque por ahí los vecinos se les secuestró el auto y no tuvieron tiempo de hacer en esa semana, digo. Por lo menos para contemplar esos casos, ¿sí? Extenderlo una semana más.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal De la Vega.

SR. DE LA VEGA.- Sí, lo que está hablando la concejala tiene razón. Por ahí hay vecinos que les secuestraron ese fin de semana y a veces van lunes, martes o miércoles para poder retirarlo y ya estamos dentro de la pandemia, me parece correcto que podamos poner una semana antes.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, para dejar establecido que en vez de... modificar el "13 de marzo", que sea el "6 de marzo".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien. Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría con las modificaciones introducidas por el concejal Garramuño, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad. Queda sancionado.

- LXXX -RATIFICACIÓN DEL DECRETO P.C.D. Nº 26/2020 (Asunto 337/2020, expediente 224/1996)

SR. PRESIDENTE (Pino).- Voy a solicitar, señores concejales, ingresar fuera del Orden del Día el asunto 337/2020 y ser tratado sobre tablas.

Muy bien es el asunto 337 es un proyecto de ordenanza que tiene que ver con un decreto de la Presidencia, por favor.

Está a consideración de los señores concejales ingresar fuera del Orden del Día el asunto 337 y ser tratado sobre tablas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

Por Secretaría se va a dar lectura.

SECRETARIO (Iriarte).- Provecto de ordenanza:

"Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos el Decreto P.C.D. N° 26/2020, de fecha 30 de junio de 2020, mediante el cual se dio de baja al mobiliario de este Concejo Deliberante.

Artículo 2°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Está a consideración de los señores concejales el proyecto de ordenanza leído por Secretaría, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXI -

Asunto 310/2020 – Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Nos queda un asunto, el 310. Por secretaría le vamos a dar lectura al asunto 310.

SECRETARIO (Iriarte).- Muy bien, asunto 310/2020.

"EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA SANCIONA CON FUERZA DE **ORDENANZA**

Artículo 1º.- Crear el programa 'sembrando valores - tu huerta agroecológica', con el objeto de fomentar e incentivar a la población, a la producción propia de alimentos orgánicos, implementando prácticas agroecológicas, que eliminen la utilización de químicos, obteniendo de esta manera alimentos naturales y sustentables a partir de la utilización de semillas y materia orgánica y propendiendo a la conservación del medio ambiente.

Artículo 2º.- El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que corresponda, realizará asistencia, acompañamiento y capacitaciones destinadas a toda la población, sobre el armado de la huerta agroecológica, el cuidado del suelo, el compostaje, la separación de residuos orgánicos, la siembra, la importancia del consumo de alimentos naturales y toda información relacionada con la producción agroecológica y sustentable.

Artículo 3°.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que realice campañas de difusión y fomento del programa mencionado en el artículo 1° a través de los diferentes medios de comunicación.

Artículo 4º.- La presente será reglamentada en un plazo no mayor a sesenta (60) días, a partir de su promulgación.

Artículo 5°.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra la concejala Ávila.

SRA. ÁVILA.- Sí, yo este proyecto fue el que pedimos que se trate al último porque la concejala Oviedo había propuesto que pase a comisión. A mí me parece que esto es un proyecto que puede cambiar la alimentación de los vecinos y las vecinas de la ciudad de Ushuaia, pero me gustaría que, si es necesario discutirlo un poco más para que sea acompañado por el resto de los bloques me parece muy importante, porque es un proyecto muy noble para todos los vecinos y las vecinas. Que... bueno nada, proponer que pase a comisión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Sí, la verdad, una de las cosas que estuvimos hablando era ver si podíamos enriquecer y sacar un poco de dudas. Y por ahí le podríamos dar un tratamiento de fecha fija para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Como no. Muy bien, está a consideración...

A ver, un segundo, mientras tanto, corresponde señores concejales que antes de aprobar el proyecto fijemos la fecha de la próxima Sesión Ordinaria.

- LXXXII -Cuarto Intermedio

SR. PRESIDENTE (Pino).- Así que...

- El concejal Garramuño pide la palabra.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Sí, no, no. Vemos con el proyecto. Aprobamos el proyecto y corresponde después fijar la fecha.

SR. GARRAMUÑO.- Quiero hacer un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ah, bueno.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para solicitar un cuarto intermedio sobre bancas

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, está a consideración de los señores concejales un cuarto intermedio sobre bancas, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- Es la hora 14 y 55.

35 - D.E.

- A la hora 14 y 56:

SR. PRESIDENTE (Pino).- Siendo las catorce, cincuenta y seis, se levanta el cuarto intermedio.

- LXXXIII -

Reconsideración del asunto 319/2020 - Se remite a las comisiones de Planeamiento y Obras Públicas, y de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Señores concejales, voy a solicitar la reconsideración del asunto 319 y que sea girado a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas. Vamos a poner a consideración de los señores concejales, los que estén por la afirmativa

SR. BRANCA.- Señor presidente, perdón, podría repetir el asunto 319 cuál es.

- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Sí, el asunto 319 es un asunto que lo habíamos mandado a la comisión 5, es un proyecto de ordenanza que crea el programa "Tus Residuos son Importantes", debería ir a la comisión 3.
- **SR. BRANCA.-** Me parece que va a la comisión 5. Entra en la cuestión vinculada a la vivienda y la calidad de vida
- **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Bueno, ponemos reconsideración y lo giramos a la comisión 3 y a la 5 porque tiene un poquito de las dos cosas.

Entonces, pongo a consideración de los señores concejales la reconsideración del asunto 319, que sea girado a la comisión 5 y a la comisión 3, los que estén por la afirmativa a mano alzada

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXIV -

Asunto 310/2020 - Se remite a comisión de Calidad de Vida y Turismo

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ahora sí vamos a poner a consideración de los señores concejales remitir el proyecto de ordenanza leído por secretaría a la comisión 4, de Policía Municipal, los que estén por la afirmativa a mano alzada...

- Hablan varias personas a la vez.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Ponemos a consideración de los señores concejales que el asunto leído por Secretaría sea girado a la comisión de Calidad de Vida y Turismo, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXV -FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA

SR. PRESIDENTE (Pino).- Corresponde, señores concejales, fijar la fecha de la próxima sesión ordinaria.

No obstante esto, más allá de que se fije la fecha, el Concejo Deliberante queda dispuesto a hacer cualquier sesión especial que surja amen de la fecha.

Tiene la palabra el concejal Garramuño.

SR. GARRAMUÑO.- Para mocionar que el miércoles 5 de agosto sea la próxima sesión ordinaria. **SR. PRESIDENTE (Pino).-** Está a consideración de los señores que el día 5 de agosto sea la Cuarta Sesión Ordinaria, los que estén por la afirmativa a mano alzada.

- Se vota y resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Pino).- Aprobado por unanimidad.

- LXXXVI -ARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL

SR. PRESIDENTE (Pino).- Muy bien, señores concejales, hemos tratado distintos temas que tienen que ver con nuestra ciudad, tanto proyectos de ordenanzas, proyectos de resoluciones, minutas de comunicación. Ha sido la Tercera Sesión Ordinaria, con muchos asuntos y muchas observaciones que seguramente llegarán a los vecinos.

Habiéndose agotado el Orden del Día y siendo la hora catorce, cincuenta y nueve minutos, doy por finalizada esta Sesión Ordinaria.

Invito al concejal Romano y al concejal De la Vega a arriar los Pabellones Provincial y Nacional, a los concejales y al público presente a ponerse de pie.

- Así se hace. - Aplausos - Es la hora 14 y 59.

Tabla de contenido APERTURA DE SESIÓN
IZAMIENTO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL
HOMENAJES
BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS2
Del señor intendente municipal3
De Entes Oficiales3
De Particulares3
De Comisiones3
De Legislación e Interpretación4
De Hacienda, Presupuesto y Cuentas4
De Planeamiento y Obras Públicas4
De Policía Municipal4
De Calidad de Vida y Turismo5
De Bloques5
Del Frente de Orientación Radical de la Joven Argentina5
Del Movimiento Popular Fueguino5
Del Frente de Todos – Partido Justicialista6
De Bloques en Conjunto7
APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA8
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA ANA CAMINOS (Asunto 257/2020, expediente
116/2011)
PRÓRRÓGA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N°5501 (Asunto 198/2020, expediente 519/2006).
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA LAVENIA (Asunto 208/2020, expediente 161/2008).
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 307/2020,
expediente 31/2020)9
Asunto 258/2020 – Se remite a la comisión de Digesto9
Asuntos 259/2020, 260/2020 y 261/2020 – Se remiten a Conocimiento de Bloques9
Asuntos 291/2020, 292/2020, 296/2020 y 297/2020 - Se remiten a Conocimiento de Bloques10
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 298/2020, expediente
81/2017)10
Asunto 299/2020 – Se remite a Conocimiento de Bloques
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 300/2020,
expediente 51/2017)
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR SILVA (Asunto 270/2020, expediente 10/2020)12
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL CONSEJO DE PLANEAMIENTO URBANO (Asunto 271/2020,
expediente 379/1994)
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 272/2020, expediente
113/1997)13

ACEPTACIÓN DE VETO MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR MARIO ROBERTO ESPIN	
(Asunto 273/2020, expediente 75/2019)1	
"CONCEJO DELIBERANTE1	
DE LA CIUDAD DE USHUAJA1	
MINUTA DE COMUNICACIÓN:1	
ACEPTACIÓN DE VETO TOTAL INTERPUESTO A TRAVES DEL DECRETO MUNICIPAL I	1о
2306/2019 (Asunto 274/2020, expediente 52/1993)1	4
ACEPTACIÓN DE VETO TOTAL A TRAVÉS DEL DECRETO MUNICIPAL Nº 2297/2019 MINUT	
DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA SALGADO PINCOL (Asunto 275/2020, expediente 16/2019)
14	
INSISITENCIA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 276/2020, expedien 106/2019)1	
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 277/202	
expediente 1191/2006)1 Asunto 278/2020 - Se remite a Archivo1	5
Asunto 279/2020 - Se remite a Conocimiento de Bloque	
DESAFECTACIÓN DE PARCELA (Asunto 293/2020, expediente 99/2016)	
Asunto 294/2020 – Se remite a Conocimiento de Bloques	
Asunto 295/2020 – Se remite a Conocimiento de Bloques	
Asunto 263/2020 – Se gira a la comisión de Planeamiento y Obras Públicas	0
Asunto 264/2020 – Se remite a Conocimiento de Bloques	
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA MÓNICA MESCHINI	
(Asunto 266/2020, expediente 51/2011)	ŏ
Asunto 267/2020 – Se remite a Archivo	
Asunto 268/2020 – Se remite a la comisión de Digesto	
Asuntos 280/2020 y 281/2020 – Se remiten a Conocimiento de Bloques	
Asunto 283/2020, 284/2020, 285/2020, 286/2020, 287/2020, 282/2020, 289/2020 y 290/2020 – \$	
remiten a Conocimiento de Bloques	
Asunto 262/2020 – Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo1	9
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 304/2020, expedien	
523/1993)	9
SOLICITÚD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 306/2020, expedien	
156/1989)	2
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 334/2020, expedien	e.
1048/1999)SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 323/2020, expedien	U
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (ASUNTO 323/2020, expedien	e.
17/1988) MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA MINISTRA DE EDUCACIÓN PROVINCIAL (Asunto 324/202	O
MINUTA DE COMUNICACION A LA MINISTRA DE EDUCACION PROVINCIAL (ASUNTO 324/202	U,
expediente 71/2003)SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 325/2020, expedien	1
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 325/2020, expedien	te
71/2002)SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 326/2020, expedien	1
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 326/2020, expedien	te
193/1988)	2
DECLARACIÓN DE HUESPED DE HONOR A EVO MORALES AYMA (Asunto 185/202	
expediente 92/2014)	
Cuarto Intermedio	
TORNEO ABIERTO DE AJEDREZ ONLINE (Asunto 308/2020, expediente 85/1997)	
Cuarto Intermedio	4
HERMANA DE CIUDADES POR LA CUESTIÓN MALVINAS (Asunto 193/2020, expedien	(e
245/2008)	4
MINUTA DE COMUNICACIÓN AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL (Asunto 224/202	
expediente 32/84)	4
ASUNTO 310/2020 – Ultimo Tema	6
CREACIÓN DE LA COMISIÓN OPERATIVA DE EMERGENCIA TURÍSTICA (Asunto 311/202	-
expediente 34/2020)3	O

PROVISIÓN GRATUITA DE ELEMENTOS PARA LA GESTIÓN MENSTRUAL Y PAÑAL	
(Asunto 3/12/2020, expediente 98/2017)	37
CREACIÓN DEL REGISTRO MUNICIPAL DE DONACIÓN VOLUNTARIA DE PLAS	
SANGUINEO DE PACIENTES RECUPERADOS DE COVID-19 (Asunto 313/2020, expedie	
35/2020)	39
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 314/2020, expedie	
169/2010)	40
ADHESIÓN A LA LEY PROVINCIAL N°1203 (Asunto 316/2020, expediente 354/2005)	
CAMPAÑA DE CONFECCIÓN DE MASCARILLAS FACIALES (Asunto 318/2020, expediente de la confección de mascarillas faciales (Asunto 318/2020, expediente de la confección de mascarillas faciales (Asunto 318/2020, expediente de la confección de mascarillas faciales (Asunto 318/2020, expediente de la confección de mascarillas faciales (Asunto 318/2020, expediente de la confección de mascarillas faciales (Asunto 318/2020, expediente de la confección de la	
37/2020)	41
CREACIÓN DEL PROGRAMA TUS RESIDUOS SON IMPORTANTES (Asunto 319/20	
expediente 38/2020)	
Asunto 320/2020 – Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo	
REALIZACIÓN DEL POLO SANITARIO (Asunto 321/2020, expediente 40/2020)	.43
BUENAS PRÁCTICAS COVID-19 (Asunto 322/2020, expediente 17/2013)	
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 327/2020, expedie 615/2003)	HILE
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 328/2020, expedie	
118/2013)	4 0 anta
1208/1998)	
BATALLA DE BARBEROS VÍA ZOOM' (Asunto 330/2020, expediente 28/2019)	
RECONOCIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN DEL GRUPO VICENTIN POR PARTE I	
ESTADO NACIONAL (Asunto 250/2020, expediente 33/2020)	
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 332/2020, expedie	
1048/1999)	
Cuarto Intermedio	48
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS SANITARIAS (Asu	unto
340/2020, expediente 1048/1999)	48
MINUTA DE COMUNICACIÓN A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINC	
(Asunto 339/2020, expediente 24/2020)	49
Incorporación al Orden del Día de los asunto 331/2020, 333/2020 y 336/2020	50
Asunto 331/2020 - Se remite a comisión de Policía Municipal	51
Asunto 333/2020 - Se remite a comisión de Policía Municipal	
Asunto 336/2020 - Se remite a comisión de Policía Municipal	
SOLICITUD AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Asunto 335/2020, expedie	
88/1989)AUTORIZACIÓN DE SUBDIVISIÓN DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA	52
AUTORIZACION DE SUBDIVISION DEL PREDIO IDENTIFICADO COMO PARCELA	12,
MACISO 145, SECCIÓN J (Asunto 200/2020, expediente 15/2020)	53
EXCEPCIÓN DEL COBRO TOTAL POR ESTADÍA EN LA PLAYA DE INCAUTACI	
PROVISORIA DE AUTOMOTORES (Asunto 247/2020, expediente 663/1997)	
RATIFICACIÓN DEL DECRETO P.C.D. Nº 26/2020 (Asunto 337/2020, expediente 224/1996)	
Asunto 310/2020 – Se remite a la comisión de Calidad de Vida y Turismo	
Cuarto Intermedio	
Reconsideración del asunto 319/2020 - Se remite a las comisiones de Planeamiento y Ob	
Públicas, y de Calidad de Vida y Turismo	56
Asunto 310/2020 - Se remite a comisión de Calidad de Vida y Turismo	
FIJACIÓN DE FECHA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIAARRÍO DEL PABELLÓN NACIONAL Y DEL PABELLÓN PROVINCIAL	
ARRIO DEL FADELLON NACIONAL I DEL FABELLON PROVINCIAL	o/